



Acta N° 1.222 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

15 - ABRIL - 2021

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	03 03
III	Tabla Ordinaria	03
3.1	Contratos Sobre 500 UTM	03
	• DISAM	03
	Acuerdo N°4252	07
	• SMAPA	07
	Acuerdo N°4253	12
3.2.-	Transacciones en Materia de Policía Local	12
	Acuerdo N°4254	15
	Acuerdo N°4255	17
	Acuerdo N°4256	18
	Acuerdo N°4257	20
3.3.-	Patentes Nuevas y Cambio de Domicilio	21
	Acuerdo N°4258	25
	Acuerdo N°4259	38
	Acuerdo N°4260	41
	Acuerdo N°4261	45
	Acuerdo N°4262	49
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	49
V	Varios	57



Acta N° 1.222 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de abril del año 2021, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:19 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.222, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los Concejales; Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Srta. Patricia Cocas González; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Natalia Arriagada Álvarez, Alcaldesa Subrogante;
la Sra. Elizabeth Olgún Ríos, Administradora Municipal; Directora de Asesoría Jurídica;
el Sr. Nicolás Varela Cabrera, Director Disam;
el Sr. Jorge Irrázabal Aros; Encargado de Operaciones Smapa;
la Sra. Lucía Carrillo, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Entonces vamos a partir de inmediato, en el nombre de Dios doy por abierta esta reunión ordinaria 1.222.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Viene la aprobación de Actas, Señora Secretaria y usted partimos entonces con la reunión.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.215, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete a su aprobación, alguna observación por parte de los señores Concejales y Concejalas?, bueno, por lo tanto, se da por aprobada. Ahora respecto de la entrega de documentos Don Herman; fue enviado a los correos de los señores Concejales y Concejalas el informe de Gestión del 1° Trimestre Año 2021, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, eso sería Presidente.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Por lo tanto, Cuentas de Comisiones, no hay Cuentas de Comisiones?, yo por lo menos no tengo.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Bueno, pasamos a la Tabla Ordinaria entonces.

3.1.- Contratos Sobre 500 UTM.

Sra. Secretaria Municipal: La señorita Administradora va a señalar los puntos de la tabla ordinaria.

- **DISAM.**

Sra. Administradora Municipal (S): De la Tabla Ordinaria, la primera dice relación con Contratos Sobre 500 UTM, "Adquisición de Lentes para la Sala Uapo" y el segundo contrato, sería la Contratación Directa del "Servicio de Mantenimiento, Certificación, Anulación de Cilindros, Contenedores de Color Gas Smapa 2021-2023", eso serían los dos puntos de los Contratos Sobre 500 UTM, vamos a partir por el primero, que lo va a presentar la Unidad Técnica que es la Dirección de Salud.

Sr. Director Disam: Buenos días a todos, Concejales, Concejales, señora Administradora, señora Secretaria, saludo a todos. Voy a compartir la presentación, en relación a la "Adquisición de Lentes para la Sala Uapo", voy a la presentación, gracias, bueno el objetivo es la Adquisición de Lentes Oftalmológicos para el Convenio de Resolutividad, Componente Oftalmológico en la Atención Primaria de Salud, con el fin de dar respuesta a los 2.400 atenciones oftalmológicas de vicios de refracción no GES por un periodo de 24 meses, para los beneficiarios que se atienden en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, más conocida como UAPO del Cesfam Presidenta Michelle Bachelet. La modalidad de contrato es presupuesto disponible, la presente propuesta pública consulta por una oferta a precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles. La oferta se deberá realizar en pesos chilenos, sin reajustes y sin intereses, con un presupuesto disponible total que alcanza la suma de \$38.400.000.- impuestos incluidos.



Aprobación de bases y acto de apertura; mediante el decreto alcaldicio N°954, de fecha 10 de marzo de 2021, se aprueban bases administrativas, técnicas y anexos; con fecha 30 de marzo se realiza apertura de Licitación pública ID 2770-30-LE21 "Adquisición de Lentes para Sala UAPO"; se presenta 1 oferta, a través de la página web del mercado público el portal. En este caso se presentó solamente un oferente que fue OPTI STORE SPA, y en relación a la evaluación técnica y administrativa, los cuatro puntos que son los antecedentes administrativos que el proponente oferta plazo de entrega de los bienes con un plazo igual o inferior a 10 días, propone ofertas de garantía de los lentes con un plazo igual o superior a 6 meses, patente comercial que acredita sucursal en la comuna de Maipú y la resolución sanitaria emitida por la Seremi el cual autoriza instalación y funcionamiento de la óptica, en este caso este oferente cumple con estos cuatro puntos, como ayer también presenté un poco este tema, voy a resumir un poco y no voy a dar todas las cifras en relación a la evaluación técnica y administrativa. Los factores a evaluar; experiencia en el proponente, plazo de entrega, garantía de los lentes, la presentación de documentación, puntaje de evaluación técnica administrativa y la ponderación del 40%, en este caso la ponderación del 40% es de 2,12, en términos generales, en tanto, la evaluación de las ofertas la parte técnica, como ya lo dije anteriormente tiene un puntaje total ponderado al 40% de 2,12 y si pasamos a lo que es el tema económico que se aplica la ponderación del 60%, Opti Store Spa el valor total de la oferta de \$36.176.000.- el presupuesto disponible que tenemos es de \$38.400.000.- por ende presentaría una nota 7 y la ponderación de ese 60% un 4,2, por ende, el total en este caso el puntaje total o puntaje final de este oferente sería de 6,32. La proposición de adjudicación, por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Salud, conforme con lo establecido en el literal d) del numeral 9.3 de las bases administrativas, inciso 3, cumplió los puntajes mínimos y según disponibilidad presupuestaria, el servicio licitado será adjudicado a la propuesta que presente la comisión más ventajosa para el municipio, es decir, aquella propuesta que obtenga el mayor puntaje ponderado en los procesos de evaluación, por lo tanto, esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública, denominada "Adquisición de Lentes para la Sala UAPO", RUT 78.445.210-7, por un monto total de \$38.400.000.- impuestos incluidos, el plazo de duración del contrato sería de 24 meses, esa es la presentación señora Administradora.

Sr. Presidente: Alguna pregunta sobre eso?, la pregunta mía en este momento es para ir viendo al tiro este asunto, es cuántos pares de lentes son?.

Sr. Director Disam: La cantidad 2.400, atenciones oftalmológicas, por ende se veían beneficiados 2.400 usuarios.

Sr. Presidente: O sea 2.000 lentes.

Sr. Director Disam: 2.400 lentes.



Sr. Presidente: 2.400, ya, porque no esa partecita veámosla al término de la reunión para hacer una consulta, yo respondo altiro después, y pasamos al punto que sigue.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Don Herman?, Don Herman tenemos que tomar votación, respecto de la presentación que hizo recién el Director de la Disam, tema que se vio en la comisión de finanzas del día de ayer, cuándo usted me lo señale.

Sr. Presidente: No hay observaciones entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, entonces voy a someter a votación, le parece?.

Sr. Presidente: Sí, pero es que para tenerla en votación, hay que sacar digamos un descuento más o menos y eso es lo que yo quiero ver.

Sra. Secretaria Municipal: Lo que le está consultando al Director de la Disam.

Sr. Presidente: Si es sólo una llamada telefónica y contesto digamos altiro.

Sr. Director Disam: Señora Claudia, cuál es la consulta?.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Don Herman, le está haciendo la consulta el Director de la Disam, Don Herman?.

Sr. Presidente: No hay observaciones, entonces pasemos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Pasemos a la votación, le parece?.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la "Adquisición de Lentes para la Sala UAPO", ID 2770-30-LE21, al Proveedor Opti Store Spa, por un monto total de \$38.400.000.- plazo de ejecución 24 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, quiero fundamentar mi votación, la verdad es que yo siempre he aprobado este contrato, es un contrato regular, de rutina, que siempre se trae a consideración del Concejo para nuestros Centros de Salud Familiar, creo que es una buena modalidad, pero quiero también insistir en algo que siempre hemos propuesto desde nuestra concejalía, lamento, bueno que por temas legales la Alcaldesa no esté obviamente, pero no voy a dejar de proponer nunca que en Maipú podamos crear una óptica popular, para que no solamente podamos beneficiar con anteojos normales o de sol a la gente que se atiende en los Cesfam, sino también a toda la población que vive, trabaja y estudia en Maipú, tal como lo tienen Recoleta u en otros municipios del país, a un valor muy bajo, por \$7.000.- en las ópticas populares no solamente hay un examen visual, sino también está el despacho a la receta y el acceso al lente, eso lo podemos hacer acá, pero lamentablemente ha faltado voluntad política, yo no quiero dejar de plantearlo, porque creo que es una necesidad que puede beneficiar a mucha población en nuestra comuna, pero con gusto apruebo este contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Pedro Delgadillo: Disculpe Claudita, buenos días, me presenté.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe, buenos días. Concejal escuchó la materia en votación?



Sr. Pedro Delgadillo: Sí Claudita, lo que pasa es que estuve en un cumpleaños la semana pasada y por eso ando medio despistado, pero ya estoy presente.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, entonces no es necesario que se la repita, su votación por favor Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, tengo acá coincidimos con 9, ya, tengo 9 aprobaciones de los Concejales en sala, por lo tanto, se da por aprobada, muchas gracias.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4252

Aprobar, la Adquisición de Lentes para Sala UAPO ID 2770-30-LE21, al proveedor OPTI STORE S.P.A., por un monto total de \$38.400.000.- impuestos incluidos, plazo de ejecución 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

• **SMAPA.**

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto señora Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: El segundo punto Presidente, es la contratación directa del "Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros, Contenedores de Cloro Gas Smapa 2021 - 2023", expone del Servicio Municipal de Agua Potable, me da la impresión, ahí está Jorge, Jorge Irarrázabal.



Sr. Jorge Irrarrázabal (Encargado Operaciones Smapa): Buenos días Presidente, buenos días Administradora, buenos días Concejales, Directores, vamos a presentar en este momento el "Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros Contenedores de Cloro Gas, para Smapa 2021-2023", el objetivo de esta contratación directa, el objetivo no es cierto es realizar las mantenciones y certificaciones respectivas de los cilindros y contenedores de cloro gas, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad para operaciones y el manejo del producto químico en estos envases, para toda la comunidad no es cierto y para las personas que lo manipulan. El servicio de mantenimiento es por 290 cilindros y 7 contenedores de gas, junto con lo anterior la contratación indispensable, ya que Smapa debe cumplir con las exigencias ante la SISS y al Seremi de Salud, es implementar anualmente un programa de mantenimiento y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro, para conocimiento de los antecedentes del proyecto; es un contrato de continuidad, para dar cumplimiento a las exigencias de la SISS y la Seremi como lo mencionamos anteriormente, los cilindros son los que cuenta Smapa, un 50% tiene una antigüedad de 17 años aproximadamente y el otro restante otro 50% es de 10 años, se envía un promedio partidas de 80 cilindros mensuales para la carga y la mantención a esta empresa que se llama Oxiquim, cada cilindro tiene una frecuencia de llenado de 45 días, se da la vuelta 8 veces al año dentro de las plantas y pasan primero por la línea de mantención, por lo tanto, así se va conformando la cadena de prestación comprometida, manteniendo una población flotante de 50 cilindros para el mantenimiento, o sea para la producción, la empresa que realiza la mantención debe contar con las instalaciones e infraestructura necesarias para realizar los trabajos solicitados, además debe tener una recuperación de gas cloro cerrado cuando se venteen los cilindros normalmente con los residuos en su interior. Como pueden apreciar en las imágenes tenemos acá los cilindros gas cloro, estos cilindros son de 60 kilos neto, más 60 el envase, por lo tanto, tenemos un peso de 120 kilos aproximados de cada cilindro, como informé ayer o expliqué, ahí tenemos una válvula en un cilindro, los cuales se hace mantenimiento, se cambian cuando estas están deterioradas, lo cual explicaremos más adelante la forma de mantenimiento cómo se realiza, acá tenemos un contenedor no es cierto también, que se usan en las plantas que son más grandes, donde necesitamos más inyección de gas cloro para la desinfección del agua potable. La contratación involucra dos módulos, el Módulo A y Módulo B, el Módulo A, mantención de cilindros y contenedores de cloro gas y el Módulo B, certificación y anulación de cilindros y contenedores de cloro gas, la descripción del servicio, en términos generales no es cierto, los trabajos que se realizan para el Módulo A son:

- **la Condición Interna:**
 - Limpieza sacar la corrosión.
 - Residuos sólidos.
 - Residuos líquidos.
 - Defectos de boquilla.



- Reparación de hilos hembras.
- **La Condición Externa:**
 - Para las abolladuras.
 - Para los cortes.
 - La hinchazón.
 - La corrosión.
 - El pintado.
 - Daños por fuego.
 - Inspección y protección de válvulas.
- **La Mantenición de Válvulas:**
 - Cambio de empaquetadura.
 - Cambio de vástago.
 - Tapa gorro nueva.
 - Válvula nueva.

La descripción del servicio; en términos generales los trabajos a realizar para el Módulo B son:

- La Certificación:
 - Pruebas Hidráulicas.
 - Lavado y neutralización.
 - Secado.
 - Limpieza interior.
 - Etiquetas.
 - Arenado y Pintado.

El presupuesto de la contratación del Módulo A, son \$53.595.000.- Módulo B, son \$23.239.500.-cabe señalar que ellos trabajan en dólares, por lo tanto, nosotros también tenemos el valor indicado neto en dólares, tomando el valor observado o el valor digamos utilizado de \$750.- el total de estos módulos, serían \$91.433.055.- el comparativo del contrato este con los años anteriores, que fue el 2018 al 2020, tenemos una comparación del Módulo A, que anteriormente fue por cerca de \$51.550.151.- y en la actualidad don \$53.595.000.- Módulo B \$16.769.976.- y en la actualidad tenemos un presupuesto de \$23.239.500.- el total, no es cierto como lo mencioné anteriormente es de \$91.433.055.- para el 2021-2023 y anteriormente fue de \$81.300.951.- el contrato 2018 y 2020, fue por 328 cilindros y 8 contenedores, el contrato 2021-2023, por 290 cilindros y 7 contenedores, la diferencia es de 38 cilindros, que se debe a que estos fueron anulados por deterioro o por sus horas de vida, o horas de uso como queremos mencionar. La empresa a contratar, al igual que los contratos anteriores se realiza la contratación de este servicio por la Empresa Oxiquim, que es proveedor único para lo requerido en Smapa, según



acredita mediante la respectiva certificación de Chemical Chile Limitada, Occidental, certificado, dice:

El Gerente Comercial de Occidental Chemical Chile Limitada, certifica que Oxiquim es el único distribuidor oficial en Chile de nuestro producto Cloro Gas, de 99,5%, perdón Cloro Líquido, y del servicio de mantenimiento y certificación de envases para cloro en el país con lo que se puede proceder con el llenado de los mismos.

Se extiende el presente certificado a petición de Oxiquim S.A., para ser presentado a Smapa.

El Marco Normativo – Ley de Compras, con el objeto de fundamentar este tipo de contratación conforme a lo expresado en el artículo 8 de la Ley 19.886 y artículo 10 del Reglamento 250, se realizará el siguiente análisis con el correspondiente sustento que acreditará la causal invocada: el artículo 10 del Reglamento de la citada Ley señala que "la licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: punto N°4: "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Por tanto, y conforme a lo anterior, para que un trato directo se considere fundamentado en esta causal es preciso que se acredite: "la existencia de un único proveedor", situación que debe ser respaldada con la debida certificación, lo que para efectos de este contrato, se da por acreditado el documento entregado por la Empresa OXIQUM S.A., y con el análisis de mercado respectivo que da cuenta que no existe otro proveedor. Conclusión; la aprobación de este proyecto cubrirá en forma eficiente las posibles fallas en las válvulas de cilindros que se operan a diario por personal de SMAPA, lo cual puede producir daños a nuestros trabajadores, como también fugas de gas cloro a un nivel mayor, lo que implicaría una alarma ambiental a la comunidad. Por lo anterior, es que se solicita considerad la aprobación de este contrato a través del mecanismo de Trato Directo con la empresa OXIQUM S.A., por un monto de USD 121.910 dólares IVA incluido, esa sería la presentación nuestra y lo dejamos a su consideración.

Sr. Presidente: Bueno, este asunto para el agua es de primera necesidad con respecto a Maipú, como tal y esto tengo entendido que lo vio la comisión, y le dio el visto bueno, no es cierto?, hubo reunión?.

Sr. Ariel Ramos: Así es Don Herman, si me permite lo vimos en comisión de finanzas, donde también estuve presente como Presidente de la comisión de Smapa y es un contrato que se trae regularmente, todos los años, tiene la particularidad que tiene un distribuidor único, pero siempre se ha presentado el certificado de distribuidor único, además es un contrato sumamente necesario para la continuidad del servicio, es una cuestión tan esencial como es la clorificación para potabilizar el agua, así es que desde esta presidencia, estimado Presidente no hay problemas en recomendar la aprobación de este contrato.



Sr. Presidente: Muchas gracias, yo creo que aquí no podemos seguir dando vueltas, señora Secretaria tome la votación correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar el "Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros, Contenedores de Cloro Gas Smapa 2021-2023", mediante trato directo con OXIQUM S.A., por un monto de USD 121.910,74 dólares, IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Quiero justificar mi voto, en primer lugar decir que, bueno que me parece bien que realmente esté justificada la contratación directa en esta oportunidad, no así como pasó en otras contrataciones directas por parte de Smapa, hace unas semanas atrás, porque ese es el sentido de la ley, por ejemplo para excepciones como esta, cuando no hay otro oferente, y bueno también aprovechando que están las personas de Smapa, para no tener que estar usando el puntos varios, para denunciar uno y otro punto de filtración en la comuna, por favor se pongan en contacto conmigo para ver a quién dirigirme para la cantidad enorme de casos de filtraciones de agua que están ahí pendientes durante meses, eso y mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Sí, también para fundamentar la votación, considerando que es un contrato de continuidad muy necesario para nuestra sanitaria, y también justificando el trato directo como lo establece la Ley de Compras Públicas al ser proveedor único y que adjunta el certificado pertinente para aquello, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces por 9 aprobaciones, se da por aprobada, valga la redundancia lo expuesto anteriormente por el Smapa, muchas gracias.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4253

Aprobar, el Servicio de Mantenimiento, Certificación y Anulación de Cilindros Contenedores de Cloro Gas SMAPA 2021-2023, mediante trato directo con OXIQUM S.A., por un monto de USD121.910,74.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

3.2.- Transacciones en Materia de Policía Local.

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente punto, que es la transacción en materia de Policía Local.



Sra. Secretaria Municipal: Sí Don Herman, va a exponer la Directora de Asesoría Jurídica.

Sr. Directora Jurídica (S): Explicar primeramente que esta minuta son 4, que fueran expuestas en la cofi, no es cierto, detalladamente, parto con la primera minuta que dice relación con el Rol Causa 12.372-2019, parte demandada Brusconel Metellus, pasaporte PP3863747, en calidad de conductor del vehículo placa patente FKTY-27, la parte demandante la Ilustre Municipalidad de Maipú y las bases del acuerdo es la conciliación por un monto total de \$498.852.- por concepto de indemnización completa por los daños ocasionados en la barrera de contención (defensa camionera doble onda simple completa, instalada) de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ya individualicé el demandado y la placa patente, se encuentra el informe de daños, no es cierto, realizado con fecha 25 de febrero del 2020. Segunda Transacción, corresponde al Rol Causa 158-2020, parte demandada Enzo Alex Caneo Salinas, conductor del vehículo placa patente SY-7070, la parte demandante la Ilustre Municipalidad de Maipú, la base de acuerdo es por \$107.107.- por concepto de indemnización completa, por los daños ocasionados en el muro de contención de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ya está individualizada la parte demandada y, la placa patente del vehículo consta del informe técnico elaborado por el Director Subrogante de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que se acompaña con fecha 12 de febrero del 2020. La tercera es la transacción correspondiente al Rol de Causa 1.175-2020, la parte demandada Wilson José Rondo Milano, pasaporte 149184498, placa patente del vehículo HWDL-40, las bases del acuerdo es \$229.908.- que corresponde a la indemnización completa por los daños ocasionados a la valla peatonal de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ya individualizada la parte demandada y la placa patente del vehículo, se acompaña informe de daños, de fecha 13 de octubre del 2020, del Director de Tránsito y Transporte Público, y la última corresponde al Rol Causa 389-2020, parte demandada Ricardo Zorrilla García, en calidad de conductor del vehículo placa patente FSDG-92 y la parte demandante la Ilustre Municipalidad de Maipú, la base de acuerdo es por \$94.069.- por concepto de indemnización completa por daños ocasionados al árbol de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y se individualiza ya el demandado y la placa patente, se acompaña informe de daños, emitido por el Director de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Maipú, de fecha 31 de marzo de 2020, todos estos antecedentes están, fueron puestos en conocimiento de cada uno de los Concejales y sin perjuicio de ello está el debido informe de los daños, además de la minuta detallada que se expuso en la cofi el día de ayer, eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Directora, hay observaciones al respecto?.



Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta Presidente, Directora, Administradora, una consulta el tema del pago es sólo en una cuota por los montos o también se llegó a una transacción en cuotas del pago?

Sra. Directora Jurídica: No, es sólo un monto.

Sr. Abraham Donoso: Correcto, muy bien.

Sra. Directora Jurídica: Porque si está consignado en cuotas, debería indicarse que está consignado en cuotas, en este caso no.

Sr. Abraham Donoso: Correcto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Si no hay otra observación, señora Claudia pasemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Quisiera hacer una consulta, Presidente, Administradora, Directora Jurídica, para efectos de la votación, si les parece someter a consideración del Concejo en un solo acuerdo o uno por uno, como lo leyó usted.

Sr. Ariel Ramos: Yo entiendo Claudia, que debería ser por separado, tradicionalmente lo hemos hecho así.

Sra. Directora Jurídica: Podría individualizarse, por su intermedio Presidente, podría individualizarse el rol de la causa y se vota por rol de la causa, individualizando cada uno de los roles y el monto, entendiéndose también en la certificación del Concejo que son 4 transacciones.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, a ver para dejarlo claro, uno por uno?

Sr. Presidente: Uno por uno.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Perfecto, como usted diga Presidente, entonces se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Transacción en Juzgado de Policía Local de Maipú, Causa Rol 158-2020, del Tercer Juzgado de Policía Local, por \$107.707.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe, Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces tenemos 9 aprobaciones, para la primera transacción, Causa Rol 158-2020.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4254

Aprobar, Transacción Causa Rol 158-2020 del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, con don Enzo Caneo Salinas, quién pagará al municipio \$107.107.- por daños ocasionados a muro de contención de propiedad de la I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Vamos a someter aprobación entonces la Causa Rol 389-2020, Tercer Juzgado de Policía Local, por \$94.069.- de acuerdo al detalle que se encontrara en minuta, como parte integrante del Acta, señalada por la Directora Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 9 aprobaciones entonces, se da por aprobada la Causa Rol 389-2020.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4255

Aprobar, Transacción Causa Rol 389-2020 del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, con don Ricardo Zorrilla García, quién pagará al municipio un monto de \$94.069.- por daños ocasionados a árbol de propiedad de la I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces, se somete a consideración del Concejo, Causa Rol 1175-2020, por la suma de \$229.908.- de acuerdo como ya señalé a la minuta señalada por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 9 aprobaciones de los Concejales en sala, se da por aprobada la Causa Rol 1175-2020.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4256

Aprobar, Transacción Causa Rol 1175-2020 del 1° Juzgado de Policía Local de Maipú, con Wilson José Rondo Milano y José David González Arce, quienes pagarán al municipio la suma de \$229.908.- por daños ocasionados a valla peatonal de propiedad de la I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Vamos a la última, se somete a consideración del Concejo, Aprobar Causa Rol 12.372-2019, por la suma de \$498.852.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por los 9 Concejales en sala y unanimidad, se da por aprobada esta Causa Rol 12.372-2019, gracias.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4257

Aprobar, Transacción Causa Rol 12.372-2019 del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú con Brusconel Metellus, quien pagará al municipio la suma de \$498.852.- por daños ocasionados a barrera de contención de propiedad de la I. Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman.



3.3.- Patentes Nuevas y Cambio de Domicilio.

Sr. Presidente: Patentes Nuevas y Cambio de Domicilio, expone la señora Lucía Carrillo.

Sra. Directora Finanzas (S): Buenos días, voy a exponer la Patente de Ángel Jordano Carrillo Ibáñez, es un cambio de domicilio, el Rut es 17.759.126-2, la clasificación es letra A Depósito de Bebidas Alcohólicas, domicilio Avenida Parque Central Poniente N°963 Local 2, zonificación apta, artículo 8°, no existe a menos de 100 metros del local establecimiento de educación, salud o penitenciario, recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva; Opinión de Junta de Vecinos, junta de vecinos 1 consultada rechaza; Informe Dipresec, recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer autorizar; Informe de Carabineros, solicita revisión de las autorizaciones en el sector; Horario de Funcionamiento, entre las 9:00 y las 01:00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada de los días sábados y feriados (artículo 21° Ley N°19.925); Informe Jurídico, no advierte inconvenientes legales. Esa es la imagen de la botillería.

Sr. Técnico Ditec: Disculpe Directora, no se ve la presentación.

Sra. Directora Finanzas (S): No se ve?

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe Directora, yo no había visto que no se veía, sino se lo hubiera dicho, me dicen que se incorporó a sala el Concejal Gonzalo Ponce, ya, para que quede en Acta.

Sra. Directora Finanzas (S): Ahora sí?

Sra. Secretaria Municipal: Sí señora Lucía, todavía no sé, le puedes ayudar por favor Pedro.

Sr. Técnico Ditec: Si la Directora me envía la presentación por correo la subo yo.

Sra. Directora Finanzas (S): Ya, se la envió por correo.

Sra. Secretaria Municipal: Mándesela mejor.

Sra. Directora Finanzas (S): Se la mando mejor, le mandó a Pedro?

Sr. Técnico Ditec: Sí, por favor Directora.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, mándesela a Pedro. Pedro te llegó?, señora Lucía, ahí va una funcionaria de acá de la Secretaría.



Sra. Directora Finanzas (S): Estoy siguiendo el mismo procedimiento que hacía antes y no puedo.

Sra. Secretaria Municipal: Esperemos unos segundos, si no tienen problemas los señores Concejales, ahí sí.

Sra. Directora Finanzas (S): Ahí subió, es el computador el problemático, no soy yo y no es por mi edad que las cosas no funcionan.

Sra. Secretaria Municipal: No se preocupe.

Sra. Directora Finanzas (S): No estoy atrasada en la tecnología, no he dejado nunca de trabajar, estoy al día en la tecnología, por si acaso, la edad no influye en los avances de los trabajos, no tiene nada que ver, es cuando uno se desactualiza. Ahora cambio de domicilio Ángel Jordano Carrillo, bueno yo ya se los expliqué, él está pidiendo un cambio de domicilio de su patente de bebidas alcohólicas a la Avenida Parque Central Poniente 963; la junta de vecinos rechaza y Dipresec, recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer, está bien ahora, espérame no te vayas. Solicita revisión en el sector; Horario de Funcionamiento entre las 9:00 y las 01:00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en dos horas, más la madrugada de los días sábados y feriado (Artículo 21° Ley 19.925), no advierte inconvenientes legales, ya, ahí estaría el local, la foto y esa sería la otra foto. Voy a presentar la otra Patente.

Sr. Abraham Donoso: Directora, me permite, Presidente me podría dar la palabra, sólo para una consulta que se me quedó en el tintero el día de ayer, con respecto a esta patente.

Sr. Presidente: Concejales tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Don Herman, una consulta no sé si a usted Directora o a la Directora Jurídica y Administradora Municipal, el tema de las juntas de vecinos es el único elemento vinculante?, o ninguno de los informes es vinculante a la aprobación de este Concejo?, porque el de Seguridad Ciudadana lo tenemos claro que no es vinculante, no tiene un respaldo jurídico que lo haga sopesar en la decisión, pero no recuerdo si el de la junta de vecinos y de Carabineros si es vinculante o ninguno es vinculante?.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, todos los antecedentes tienen que estar puestos a la vista a la hora de que el Concejo decida, finalmente el cuerpo colegiado es quien decide la aprobación de la patente.

Sr. Abraham Donoso: Pero vínculo jurídico no hay Directora.



Sra. Directora Jurídica: Como lo establece la ley, es que yo tengo que tener a la vista el Informe Jurídico, la observación de Carabineros respecto a una inhabilidad manifiesta de la patente de alcohol y en relación a qué esté cumpliendo con los requisitos principalmente.

Sr. Abraham Donoso: Ya, ok, gracias señora Lucía.

Sra. Directora Finanzas (S): Ya.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, si me permite, yo creo que sería mucho mejor, luego de la exposición de la señora Lucía por cada una de las patentes, someter altiro a consideración del Concejo la votación, porque o si no nos vamos a enredar mucho, entonces presentar, votar, presentar, votar y así, si es que les parece Presidente y Concejo.

Sra. Directora Finanzas (S): Ya, ahora se ve la presentación?

Sr. Técnico Ditec: No Directora, no se ve.

Sra. Directora Finanzas (S): Ahí?

Sr. Abraham Donoso: Pero podríamos hacer la moción, disculpe Directora, la moción del Concejal Ramos, para ir de una en una y así hacemos la votación y no tenemos que volver a repetir la Secretaria Municipal los antecedentes, yo creo que ejecutivamente sería mucho más rápido, porque así queda en Acta sólo su presentación, más allá de que los vuelva a repetir la Secretaria Municipal, que va a ser de largo aliento, entonces las cuatro patentes.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar Cambio de Domicilio, Patente Rol N°4-296, Clasificación A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de Don Ángel Jordano Carrillo Ibáñez, para funcionar en Avenida Parque Central Poniente N°963 L-2.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando los argumentos también endosados y presentados por la Directora Jurídica y por quién también hace la presentación de esta patente, donde no se señala que hubiera impedimentos legales, salvo el inconveniente de la junta de vecinos que en definitiva para el rechazo, ya lo hemos conversado en muchos Concejos, no tiene al parecer una gran relevancia, cosa que discrepo, debería tener más relevancia la opinión de los vecinos que la misma ley, pero en este caso legalmente no estamos frente a una situación que hubiera inconvenientes desde el punto de vista legal, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Yo tengo una duda, hay consulta de la junta de vecinos y efectivamente una de ellas al menos se opuso, o no?, si me pueden confirmar eso, para tener plena claridad, perfecto entonces voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo a modo de fundamentación, considerando que lamentablemente la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, y cumpliendo con la normativa legal, para esta patente, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar también, sabiendo de que existe un rechazo por parte de una junta de vecinos, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a fundamentar mi voto, efectivamente como no es vinculante la información de resolutive por parte de la junta de vecinos, yo voy a tomar la decisión evidentemente en virtud que hoy día, y voy a discrepar con algunos Colegas, porque los dirigentes sociales al parecer son importantes para campaña no más pues!, porque hoy día la junta de vecinos a quienes los que están haciendo campaña acuden, abrazan y piden poderlos apoyar políticamente o electoralmente, hoy día ellos nos dice, nos informan, nos manifiestan desde el territorio quienes son los que viven en el lugar, sería nocivo para los vecinos del entorno, y a propuesta de ellos mismos de la junta de vecinos quienes representan, efectivamente en el discurso político, las bases sociales y las redes sociales, no tomarlos en cuenta, o sea, evidentemente al aprobar significativamente darle vuelta la espalda a los vecinos, por eso yo rechazo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno voy a justificar un poco mi votación en base a lo que hemos referido en varios Concejos anteriores, que el tema de las patentes de alcoholes sea visto en alguna comisión especial, en conjunto para poder analizar el tema de estos temas, hoy día me parece súper importante ver el tema de una junta de vecinos que lo rechaza, pero los informes legalmente no son vinculantes, entonces desde esa perspectiva, yo me voy abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero justificar mi voto y lo he hecho siempre, yo prefiero que me den una cosa legal y no clandestina, que siempre la gente va a quererse tomar sus traguitos y sobre todo en las comidas o en algún acontecimiento, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Un segundo que estoy viendo el cómputo, ok, resultado 6 aprobaciones, 3 rechazos y 1 abstención, por lo tanto, se da por aprobada la patente, cambio de domicilio.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4258

Aprobar, Cambio de Domicilio patente Rol N°4-296 clasificación A Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Ángel Jordano Carrillo Ibáñez, para funcionar en Avenida Parque Central Poniente N°963 L-2.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6	3	1

Sra. Secretaria Municipal: Señora Lucía, ahora la siguiente.



Sra. Directora Finanzas (S): Sí, Bar Cervecería Original, patente nueva, esto en el Cofi se hizo unas consultas, así que yo averigüé junto con Natalia, este Bar ya tiene un giro expendio de cervezas, Rol 4-116 y tiene un giro de fuente de soda, Rol 2-29217, el que se está solicitando es la Letra Ñ, que tiene que ver con Salón de Café, porque en la cafetería se va a vender cerveza envasada, vinos en botella, cidras de frutas, por eso se está solicitando por la Ley de Alcoholes, esto es en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N°500; Zonificación apta, artículo 8° no afecta; Opinión Junta de Vecinos dos no responden y dos rechazan; Dipresec recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer autorizar; Carabineros favorable; Hora de Funcionamiento entre las 10:00 y las 04:00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en una hora más, la madrugada de los días sábados y feriados, artículo 21° Ley 19.925; no advierte inconvenientes legales, ese es el local, lo ven?

Sr. Técnico Ditec: No Directora, no se ve la presentación.

Sra. Directora Finanzas (S): Ahora?, ahí?, ahí sí. Ahí estaría el local, ese es el local, Avenida Central Gonzalo Pérez Llona. No sé si hay alguna consulta, se llama Bar Cervecería Original Spa.

Sr. Gonzalo Ponce: Una consulta, Presidente, existe algún motivo específico por el rechazo de las juntas de vecinos?

Sra. Directora Finanzas (S): No tengo ese antecedente, porque siempre las juntas de vecinos se oponen a los Bares y a los Restaurant, yo vivo a cuadras de ahí y está lleno de sectores de restaurant, bares y la gente siempre pasan pidiendo firmas por las casas, para rechazar la apertura de algún local, siempre los vecinos se oponen a los restaurant y a los bares.

Sr. Abraham Donoso: No generalicemos Directora, yo también vivo en uno.

Sra. Directora Finanzas (S): Bueno eso es lo que yo percibo como vecina de ahí.

Sr. Abraham Donoso: Yo también percibo lo mismo como vecino.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Directora, si me permiten sobre el mismo punto, sobre la misma consulta del Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Puede ser Presidente?, si me permite, tomé contacto con la junta de vecinos más cercana, que se llama Junta de Vecinos Raúl Téllez, que está ahí justamente en el cuadrante Primera Transversal, Pajaritos y Rafael Riesco, ellos están en contra del otorgamiento de esta patente, porque dice que ese local, ubicado



en la intersección de Primera con Central, ya ha generado bastante malestar en los vecinos, vecinas, primero porque no respetan el aforo, porque los autos se estacionan sobre la vereda de los visitantes y también porque empezaron por un local de venta de sushi, pero para sorpresa de todos luego de eso empezaron a vender alcohol, entonces fue como, claro iniciar este local con venta de sushi sabiendo que ahí de antemano no se vendía alcohol, pero a sorpresa poco a poco se fue transformando en un pub y ahora en una cervecería, entonces eso no es del agrado de los vecinos, cuestión que yo comparto, por lo mismo adelanto que mi voto en esta ocasión va a ser de rechazo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra, por acá Concejal Delgadillo si es posible, Presidente la palabra, por acá Concejal Delgadillo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Delgadillo, está solicitando la palabra Presidente, ya se la dio?, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Lucía, la consulta es para usted, clarifíqueme por favor, a pesar de que tengo más menos precisado el tema, la primera patente era un cambio de domicilio, eso es lo que estábamos autorizando?.

Sra. Directora Finanzas (S): Sí, la primera sí.

Sr. Pedro Delgadillo: Claro, porque ya contaba con patente de venta de alcohol, es así no es cierto?, perfecto, en este caso es un local que quiere incorporar una nueva patente con venta de alcohol, no es cierto?, en la sección de cafetería, perfecto, pero ya cuenta también con una patente de alcohol en el sector de restaurant por así decirlo.

Sra. Directora Finanzas (S): Sí, expendio de cervezas.

Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, ya, muchas gracias señora Lucía, ya, muchas gracias, con esos antecedentes me queda claro.

Srta. Patricia Cocas: La palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Patricia Cocas: También a la señora Lucía, que estos casos como todo este tipo de cosas son complejas, no son blancas o negras, porque por aquí tenemos, por una parte tenemos la opinión de los vecinos y cómo esto puede afectar su



calidad de vida y por otra parte también tenemos los problemas con el emprendimiento, y cómo han sido afectados, sobre todo los pequeños y medianos emprendedores con toda esta crisis y esta situación de pandemia y eso es algo que tampoco se puede obviar, ni se puede dejar a un lado, por lo tanto, creo que sería clave que usted pudiese presentar en esta exposición de antecedentes la opinión de la junta de los vecinos, por qué, cuál es la razón de su oposición a este tipo de patentes, porque creo que ese es un dato clave, por ejemplo lo que aportó el Concejal Ramos hace unos minutos, porque no es fácil de tomar estas decisiones por lo que le digo, por una parte está la opinión de los vecinos y por otra parte está cómo se ha visto afectado el emprendimiento y cómo esto puede ayudar también, por lo tanto, creo que es clave tener la opinión y los fundamentos de rechazos de las juntas de vecinos.

Sra. Directora Finanzas (S): Exactamente, mire aunque me dicen que no debo decirlo, pero yo vivo en ese sector y he tenido contacto con las juntas de vecinos en varias ocasiones y ellos se oponen a las aperturas de nuevos locales, porque ahí en ese sector hay muchos locales de expendio de bebidas alcohólicas, que son antiguos, y han surgido muchos nuevos en Avenida Central, en la calle Central han surgido muchos locales nuevos, está así, pero cada unos metros hay un local nuevo, y realmente a nosotros nos han pedido la opinión para tratar de cerrar algunos locales, entonces esa es la realidad que existe en ese sector, yo lo conozco, porque justamente vivo por ahí, a pocas cuadras de este local, yo no estoy favoreciendo nada, no favorezco ni desfavorezco, no doy opinión, solamente digo la realidad.

Srta. Patricia Cocas: Sí, agradezco la información que usted agrega, pero más allá de eso, los fundamentos de las juntas de vecinos.

Sra. Directora Finanzas (S): Tendríamos que consultarle a las juntas de vecinos la opinión, la presentación que se hizo fue el resultado.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, solamente para complementar lo que apunta la Concejala Patricia Cocas, Presidente podría intervenir?

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, también tengo la palabra pedida, por favor, el Concejal Ponce que hable primero no más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, muy amable, gracias Presidente, lo mismo que inicié preguntando el hecho de la importancia de saber la opinión de las juntas de vecinos atendiendo lo que dice la señora Lucía, y creo que a parte de su rol técnico, como vecina del sector es válido y muy importante lo que nos comenta, de que efectivamente un sector que está bastante saturado por este tipo de patentes, que lamentablemente han tenido una afectación en su calidad de vida



al respecto y que es importante tenerlo en consideración, pero igual sería muy importante que quienes hicieron esa tarea de ir a consultar a las juntas de vecinos, me imagino que será algún territorial, que ojalá nos puedan comentar acá su Director tal vez, a través de su Director, que nos pueda decir cuáles fueron los motivos de los rechazos, creo que sería un fundamento muy importante para tomar esta decisión, más allá del aporte también que nos dio el Concejal Ramos al respecto de la comunicación interna que tuvo con esta junta de vecinos que también es muy válido, tener un referente correspondiente, un referente de quién hizo la consulta sería bueno tener esa claridad para votar responsablemente.

Sra. Directora Finanzas (S): Estoy llamando a la persona que está a cargo de Rentas.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, si me da la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Almendares, tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, yo creo que acá lo que tenemos que es bastante controvertido, yo soy de la opinión entendiendo que la opinión del Concejo y si eventualmente nosotros rechazáramos (no se escucha con claridad audio), contra el municipio, contra el Concejo Municipal y que por tribunales podría inclusive revertir la decisión del Concejo, si es que nosotros no fundamentamos bien nuestra opción, yo soy de la opinión de devolver esta patente de alcoholes a la comisión respectiva, que no nos pronunciemos en esta ocasión, de manera tal que se puede generar un mayor sustento o un mayor fundamento para aquellos Concejales que quisieran rechazar, como en mi caso, ahora yo soy bastante crítico a la instalación y la entrega de nuevas patentes de alcoholes en el sector, yo valoro mucho la opinión de la vecina, que es funcionaria también la señora Lucía, pero también valoro la opinión de la junta de vecinos, sobre todo la junta de vecinos Raúl Téllez que me ha tocado bastante trabajar en conjunto con ello y en particular hay un tema que tienen los vecinos, los vecinos no quieren que se les instale un barrio tipo boulevard en Avenida Central y es muy razonable, entonces yo lo que creo es que esto tiene que volver a comisión, tenemos que reunirnos, yo le pediría a la DAF y al Departamento de Rentas que nos haga un mapa georreferenciado de este tipo de patentes de la zona, de manera tal de ver si tenemos o no tenemos saturación, de manera tal de tener ya un fundamento si es que existiera una saturación de patentes en la zona y otro eventual argumento, no sé si les parece a los colegas.

Srta. Patricia Cocas: Sí, yo...

Sr. Abraham Donoso: No, yo creo que no, esa es mi opinión, no estoy de acuerdo.

Srta. Marcela Silva: No estoy de acuerdo tampoco, hay que votar.



Sr. Gonzalo Ponce: Hay que votar.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, quiero pedirle la opinión a la Directora Jurídica, si cuáles serían los lineamientos que podríamos tener en tribunales después y yo lo veo por los mismos vecinos, ojo, estoy velando para que a los vecinos para que después la decisión que tome este Concejo Municipal, después se mantenga en el tiempo, no sea revertida en Tribunales como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Directora Jurídica: Ya, lo primero es que evidentemente están todos los antecedentes a la vista de los Concejales a la hora del voto, tomando en consideración que está el informe de la Dipresec, Carabineros, el horario de funcionamiento y además la validación de cada una de las patentes, en relación al informe jurídico, eso como primera situación, sin perjuicio de ello, el Concejo en definitiva frente al rechazo cada uno de los Concejales está obligado a fundamentar su voto, y eventualmente podría estar sujeto el rechazo de la patente a una acción del contribuyente y eso es en definitiva, ahora, si se quisiera bajar el punto de la tabla ordinaria, tendría que establecerse la votación de los Concejales en sala, para que este punto fuera retirado de la tabla ordinaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 14º, del Reglamento Interno, ese sería en definitiva el fundamento de lo que se me preguntó.

Sra. Directora Finanzas (S): Puedo agregar algo más?, averigüé sobre las juntas de vecinos, me escuchan?, sí?, ya, el procedimiento para consultar a las juntas de vecinos es, Departamento de Rentas les envía una carta a cada integrante de la junta de vecinos y ellos responden la carta, en este caso particular dos personas respondieron y dos no respondieron, y las dos personas que respondieron rechazaron, ahora se esperan 20 días desde la solicitud, es carta certificada, se esperan 20 días y ahí recién el resultado de la consulta si hay personas que no responden eso se considera para que se pueda presentar la solicitud de la patente, o sea, cuando las personas no responden sí o no, si rechazan o aceptan, eso se considera como que está, no se está oponiendo, ya y por lo tanto, eso se puede presentar al Concejo la solicitud, eso es lo que me explicaron, o sea fue el 50% sí, 50% no está de acuerdo, mitad y mitad.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente una consulta muy breve, cuáles son las juntas de vecinos que fueron consultadas?.

Sra. Directora Finanzas (S): Eso es lo otro que me explicaron, que se consulta a la junta de vecinos que está a máximo 500 metros del local y esa es la consulta que se hizo a la junta de vecinos que está ahí en ese sector, es un radio de 500 metros.



Sr. Gonzalo Ponce: Es de 500 metros, cuáles son las juntas de vecinos.

Sra. Directora Finanzas (S): Las juntas de vecinos de ese sector es, le digo inmediatamente, es la que explicaba acá, la junta de vecinos N°4, consultada, junta de vecinos N°4, esa fue la que se consultó.

Sr. Abraham Donoso: Debe ser la Aníbal Pinto y la Téllez, que son las más cercanas, son las que responden, son las más cercanas al lugar.

Sr. Gonzalo Ponce: La junta de vecinos Aníbal Pinto.

Sr. Abraham Donoso: Y la Raúl Téllez, son las que evidentemente están en el sector y la otra tiene que haber sido la que está ahí en Riesco con Primera, que no me recuerdo cómo se llama.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero fueron cuántas juntas?

Sr. Abraham Donoso: Fueron 4, sí 4.

Sr. Gonzalo Ponce: Eso es lo que quisiera saber, ese dato, cuáles fueron las 4 y cuáles fueron las que no respondieron, y cuáles rechazaron.

Sr. Abraham Donoso: O sea no respondieron, ojo.

Srta. Patricia Cocas: Yo considero que no hay antecedentes suficientes, porque aquí no se trata, no se trata que hay dos que dijeron que sí y dos que se negaron, sino que hay dos que no respondieron y tampoco están las razones por las cuáles rechazan, y hay dos juntas de vecinos que ni siquiera han dado sus respuestas, para mí no es satisfactorio, tampoco considero que las que no respondieron hubiesen, estarían de acuerdo porque eso tendrían que señalarlo expresamente, eso.

Sr. Abraham Donoso: Vamos a votarlas o no vamos a votarlas?, es la pregunta.

Sr. Presidente: Es ella la que tiene que decir.

Sr. Abraham Donoso: Secretaria Municipal, vamos....

Srta. Marcela Silva: Presidente la palabra.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra la señora Marcela.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Presidente, sí, sólo ya que el Concejal Donoso está consultando si se vota o no se vota, y lo que explicó la Administradora



Municipal, fue que los antecedentes estaban a la vista y ya el punto está en tabla, yo sugiero como moción de orden que se vote el punto y cada uno se hace responsable de su rol como Concejal, si aprueba o rechaza, yo creo que la información está a la vista y cada uno tiene que ejercer su rol y fundamentar si aprueba o rechaza, eso Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Presidente, sólo para añadir un dato al debate que ha generado este tema de las cartas y también como antecedente histórico, para la Concejala Patricia Cocas, habitualmente en las juntas de vecinos no responden a la carta certificada, por parte del municipio, este es un hecho y un antecedente histórico, en virtud de aquello habitualmente se genera este tipo de presentación con relación a no respuestas y evidentemente nosotros hemos tomado la decisión en alguna serie de patentes comerciales, durante estos 4 años, y en lo particular yo rechazo habitualmente las que están incorporadas en los barrios, más que en los centros comerciales, y queda efectivamente en la nebulosa, pero aquí hay un antecedente que el acto que hicieron los dirigentes de responder es poco habitual, en este largo tiempo, entonces por eso ahí hay un antecedente no menor, que es que los Presidentes de las juntas de vecinos tuvieron no más que la voluntad, sino que la responsabilidad de responder cargas que habitualmente no se responden, esto lo añado en el tema histórico que pasa con este tipo de patentes, si nosotros nos remontamos a las patentes anteriores, habitualmente se dice se consultaron juntas de vecinos no responden, y por eso a mí me da mayor tranquilidad de que efectivamente los Presidentes de juntas de vecinos si tuvieron ese acto administrativo o físico de responder, lo que no es habitual, y efectivamente la dos juntas de vecinos que responden son las que están más cercanas al sector, una está en Benavides aproximadamente, sector de Benavides y la otra está también en el mismo sector y así como lo señala la Directora de Finanzas, evidentemente el sector se ha complicado, más allá de temas de delincuencia, sino que efectivamente de estacionamiento, y otro antecedente y yo lo he puesto varias veces en tabla, lo que significativamente ha señalado la Concejala Garrido, jamás durante estos 8 años Carabineros ha dicho que no es bueno poner una patente comercial, en ningún informe, si nosotros nos llevamos a los 8 años yo en lo particular de Concejal, jamás Carabineros ha dicho que no es o no se ha negado a que no se instale una patente, es un copy pech y eso yo lo he dicho en Concejo, se lo he dicho en el Consejo de Seguridad Pública, con la Concejala Garrido, por eso la Concejal Garrido siempre señala, que debiese haber una comisión incorporada con Carabineros, porque efectivamente Carabineros emite un certificado y yo haría una apuesta que durante estos 8 años, ningún informe ha sido negativo de Carabineros, ninguno, teniendo antecedentes efectivamente como señala la Directora de la DAF; vehículos mal estacionados,



ruidos molestos, de repente se quedan en el post cierre de los locales los jóvenes, entonces hay un tema que evidentemente también hay una falencia importante los organismos que presentan estos informes, por eso yo creo que aquí más allá de tener o no tener, aquí nunca hemos tenido mayoritariamente respuesta de las juntas de vecinos, pero aquí sí que tenemos dos respuestas, así como en la Ciudad Satélite, ese es mi aporte en lo histórico, para ponerlo en mi contexto.

Srta. Karen Garrido: Presidente, me da la palabra, Concejala Garrido por acá.

Sr. Presidente: Vamos a someter, dije que vamos a someter a decisión del Concejo, llegó la señora Secretaria y por lo tanto, pase a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, Karen Garrido está pidiendo antes de la votación, por favor, la palabra.

Sr. Presidente: Quién?

Sra. Secretaria Municipal: La Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra Karen.

Srta. Karen Garrido: Sí, básicamente como bien decía Abraham efectivamente nosotros en reiterados Consejos de Seguridad Pública, solicitamos la presencia de Carabineros en informes, para detallar, para tener un mayor detalle acerca de las situaciones puntuales, sobre todo ahora en los lugares donde hay hoy en día mayor flujo de patentes de alcoholes, esto porque muchos de los vecinos, efectivamente han reclamado y ellos muchas veces se comprometieron a estar en reuniones con nosotros, siendo esto una constante que nunca se realizó, desde ahí claro, el informe de Maipú Seguro no tiene mayor incidencia, pero sí el de Carabineros tiene un tema legal que es mucho más potente y que a la hora de nosotros poder votar nos puede dar mayores incidencias y evitar lo que decía, por ejemplo el Concejal Almendares, el tema de una demanda, tanto al Concejo Municipal que ya nos ha pasado, que efectivamente lo hemos tenido que vivir, como también al municipio y al final la patente termina siendo aceptada por este tipo de situaciones, es por ello que yo también siento que tenemos que tirar responsabilidades a los otros organismos que son quienes participan de esta toma de decisiones, esta toma de decisiones no es solamente por parte nuestra, sino que también tiene que ser en comunidad, de todos los agentes del estado que están para la seguridad de las personas, desde esa perspectiva yo por lo menos, puedo agregar a lo que había señalado el Concejal, que nosotros muchas veces y en todos los Consejos de Seguridad Pública lo manifestamos y lo planteamos y nunca, si bien siempre se nos dijo que sí, nunca tuvimos una respuesta efectiva a que se realizaran estas reuniones en conjunto, vía semestralmente.



Sr. Presidente: Señora Secretaria, pase a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales, no sé Pedro, pero a cada rato me aparece una persona p.invitado, tratando de ingresar, entonces no sé si no voy admitir, tengo que salirme de acá, porque no conozco.

Sr. Técnico Ditec: Yo tampoco Secretaria, también tenía la duda y no quise admitirlo tampoco, por lo mismo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, sí, por favor, ahora me apareció otra invitada, pero la acabo de eliminar también, o sea de no aceptar, perdón, les quiero pedir, porque lo que pasa como yo perdí la conexión en un minuto, no sé en qué quedaron, si se va a tomar acuerdo para bajar el tema?, eso es?, o aprobar la patente?.

Srta. Karen Garrido: Vamos a votar la patente por lo que entendí.

Sr. Abraham Donoso: Votarla no más, creo que es también votar.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Aprobar la patente nueva, Clasificación Ñ, Salón de Café, para funcionar en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona 500, a nombre de Bar Cervecería Original Spa.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: De acuerdo a los antecedentes y sabiendo la alta densidad de patentes de alcoholes, que está en la zona y teniendo a la vista los antecedentes expuestos por las juntas de vecinos, donde señalan su rechazo a esta patente de alcoholes, mi voto es rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me faltan antecedentes, entonces yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, si logro interpretar bien la presentación que hicieron de la DAF, aquí no es que se esté negando una patente, se está autorizando una patente más sobre una que ya existe, eso fue lo que se señaló, por lo tanto, no estamos negando al contribuyente en este caso que siga con su rubro, tal como viene haciéndolo, sino que simplemente él quiere agregar una nueva patente, y a mí me parece que en ese contexto es muy diferente a la patente anterior, que era sólo un cambio de domicilio, ella contaba con esa patente, y bajo esa perspectiva sí creo que voy a ser válida también la opinión de los vecinos, en este caso, recordemos que este era un barrio en el que la Señora Alcaldesa quería hacer un



Boulevard, entonces están asustados los vecinos, yo creo que es responsable de nuestra parte también escuchar a estos vecinos, que están bastante saturados con este tema, yo creo que eso es fundamentando, entonces a partir de la presentación de la Directora de DAF y de la Directora Jurídica también, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Claudia, quiero fundamentar mi voto, primero rectificar una información, yo di cuenta de un pronunciamiento negativo de una junta de vecinos, que es la Junta de Vecinos Raúl Téllez, dicha junta de vecinos no está considerada en el informe que elaboró la Dirección de Administración y Finanzas, son dos juntas de vecinos que aparecen ahí, pero que no corresponden a la Junta de Vecinos Raúl Téllez, porque está se encuentra sin vigencia, por lo tanto, no fue parte de este proceso de consulta, pero si me apego al pronunciamiento negativo, porque, como vuelvo a insistir en la junta de vecinos más cercana a este sector, coincide con lo que plantea el Concejal Pedro Delgadillo, que esta ya es una zona saturada de patentes de alcohol, que otras veces ya ha tenido problemas, los vecinos también se opusieron a este mal proyecto que trató de liderar la Alcaldesa, del Boulevard Central, donde no le consultó a nadie, ni siquiera a este Concejo, ni siquiera a los vecinos, por lo tanto, me parece que nosotros como Concejales, Concejalas, como cuerpo colegiado tenemos que hacer valer nuestro cargo, nuestra responsabilidad frente a la ciudadanía, y la facultad que nos otorga la ley, en este caso nuestro rol resolutivo, más allá de las consecuencias que tenga nuestro voto, por algo la ley nos da la facultad de aprobar, rechazar, abstenernos o inhabilitarnos, entonces yo le hago un llamado también a este Concejo a los Colegas, que no tengamos miedo, porque por miedo mejor nos quedamos en la casa y no postulamos a nada, hemos sido víctimas aquí de acusaciones legales varios, a mí me trataron de destituir con recursos públicos por parte de la Alcaldesa, y acá estamos, y acá estamos dando la cara y dando las mismas luchas que siempre, entonces yo en este sentido no me voy a perder, estoy de parte de los vecinos y cuando una comunidad no quiere más patentes de alcohol, creo que lo éticamente correcto por parte de este Concejo Municipal, es plegarnos a la voluntad de quienes posibilitan que nosotros estemos en el ejercicio de esta responsabilidad, por lo tanto, mi voto es de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Sra. Patricia Cocas: Voy a fundamentar mi voto, yo quiero decir en primer lugar que me parece un absurdo esto de que las votaciones prácticamente se amenace a los Concejales, respecto a su voto, porque no es primera vez que se dice que se tomaran acciones, se pueden tomar futuras acciones legales o similares, en caso de rechazo de ciertas votaciones, porque en ese caso me parece que no tiene sentido, entonces para qué votamos!, porque si no entonces debiésemos votar inmediatamente un apruebo sin mayor cuestionamiento, y eso lo quiero dejar ver,



porque es algo que me parece extraño, además es molesto, eso en primer lugar, en segundo lugar, creo que si bien aquí hay juntas de vecinos que están planteando su molestia respecto a esta nueva patente, porque se agrega a las patentes que ya tiene este local, igualmente debe haber una solución para este rubro y para los emprendimientos de esta naturaleza, que han sido sumamente golpeados, detrás de lo cual también hay familias, además estos establecimientos dan trabajo a otras personas, por lo tanto, es todo un círculo que general bienestar dentro de la comuna, por lo tanto, se debe compatibilizar ambas cosas y yo creo que es si no es aquí, bueno se debe buscar el lugar donde pueda establecerse este tipo de emprendimientos sin problemas para los vecinos, pero ahí se debe buscar una solución en profundidad, en tercer lugar, lo que han manifestado, se han manifestado sobre las juntas de vecinos, obviamente con el rechazo de dos juntas de vecinos es muy difícil aprobar esto, porque claramente esto está generando una problemática para los vecinos, creo sí de todas maneras que se debiese saber y conocer en este Concejo el porqué de ese rechazo?, y además, tener claramente establecido quiénes son las juntas de vecinos que todavía no hay claridad, no tengo claridad sobre eso, que votaron o sea que respondieron estas cartas certificadas y las rechazaron, y cuales no dieron respuestas, yo creo que eso debe estar a la hora de tomar una decisión como esta, pero de todas maneras con todo este escenario, con dos juntas de vecinas que se están oponiendo, con un barrio que está saturado con este tipo de establecimientos, no puedo aprobar en esta ocasión, así que mi voto es rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumarme a las palabras Claudita que expresó el Concejal Delgadillo, esta es una situación totalmente distinta, donde es un barrio que está saturado, donde las organizaciones se han movilizado frente a diversas intervenciones que ha querido hacer la Alcaldesa en ese sector, como fue el Boulevard, así que mi voto en este caso va a ser de rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera fundamentar mi votación, tomó las palabras que dijo el Concejal Donoso, antes de empezar a votar, respecto de lo importante o lo notable el hecho de que en esta ocasión hayan rechazado dos juntas de vecinos, la verdad es que la mayoría de estos casos no responde ni una junta de vecinos, por lo tanto, para mí eso es un dato sumamente relevante y del cual no haré caso omiso, por lo tanto, si dos juntas de vecinos se oponen a esta patente de alcohol yo también y por eso rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Voy argumentar mi voto, dado que efectivamente como lo señala el Concejal Almendares en su intervención, efectivamente puede tener toda la voluntad por parte del solicitante tomar algún tipo de acciones, pero quiero señalar que hay dos antecedentes que son bastante valido, uno que efectivamente la Asociación Comunal Gastronómica que se está organizando en el mismo sector, fue quienes rechazaron también un proyecto del Boulevard, que se quería presentar por esta administración en el mismo sector, producto de la gran cantidad de gente y el poco espacio que existe efectivamente en el tema de estacionamientos y podría producir un problema mayor a los vecinos, entendiendo que esta Asociación Gastronómica de Maipú también tiene muy buena relación con los presidentes de juntas de vecinos del sector, los cuales tienen una comunicación bastante directa y además ese es un primer antecedente y primer argumento que voy a basar mi votación y el segundo, efectivamente porque hay dos cartas por parte de juntas de vecinos, las cuales tomaron a bien la preocupación de responder, que es un hecho no menor, y efectivamente darle la representatividad que corresponde a cada junta de vecinos, porque efectivamente son ellos los que trabajan en los territorios y son los que la gente del mismo sector los elige, y por eso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, primero que todo voy a plantear el tema de lo que se manifestó como amenaza de votos, o sea desgraciadamente aquí el Concejal Almendares solamente hizo referencia a un tema de que es absolutamente legal y aquí la responsabilidad es por parte de todos, de todos nuestros parlamentarios, que no han sido capaces de legislar para resguardar la seguridad de nuestros votos y que estos sean válidos a la hora de, ya, esto es un tema legislativo, es un tema que va más allá de nosotros mismos y él solamente hizo la referencia en ese sentido, efectivamente también estoy pensando en el tema de las familias que la están pasando muy mal y que las pymes han sido altamente golpeadas con el tema de la pandemia, pero no podemos pasar a llevar a estas juntas de vecinos que durante este tiempo han tratado de ver soluciones con respecto al lleno total que ha tenido esta Avenida y este sobre tránsito que ha tenido durante este último tiempo, también voy a referir como parte de mi votación el tema de que, insistir que esto está en Acta, que en Consejos de Seguridad Pública se hagan comisiones especiales y no se han realizado, así que como cosa de manifestarlo y dejarlo nuevamente en Acta, lo vuelvo a mencionar, tanto el Concejal Donoso como yo, hemos estado en estas reuniones y lo hemos solicitado durante estos 4 años, también me hago cargo de las palabras que dice el Concejal Donoso, que durante estos 4 años no ha habido ningún informe de Carabineros que sea negativo para una patente de alcoholes, y desde ahí creo que no somos sólo nosotros los que tenemos que asumir las responsabilidades, esto es un tema de seguridad pública, un tema de seguridad ciudadana y desde ahí es donde me voy a posesionar y en base a esto yo voy a abstenerme.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Bueno, yo quiero justificar mi voto y yo nunca cambio las cosas, primero la primera situación de las patentes de alcoholes, antiguamente las daban los Alcaldes, no tenía que ver el Concejo y los Alcaldes verían si esas personas habían estado procesados algunas veces, por algo digamos en algún tribunal y ahí procedían, posteriormente tenemos la ley actual, en la cual tenemos que pronunciarse los Concejos Comunales y con respecto a eso, yo todos los que tenemos estos cargos los tenemos de acuerdo digamos a una decisión política, porque se ha partido digamos votando y hemos sido elegidos para hacerlo mejor que podamos, y yo en ese sentido siempre cuando ha habido algo de patentes de alcoholes he votado, primero porque la gente igual va a buscar clandestinamente, lo va a mandar a buscar tragos a donde sea y va a tomar igual, pero clandestino, yo prefiero las cosas legales y en este caso, entonces primero yo no soy candidato, no soy nadie, tampoco hoy día como para decir me niego, el permiso a una persona que es clase media no es multimillonario, la patente da para vivir, como clase media y hoy día los trabajos están bastantes escasos y además con lo otro que planteo no soy nadie para oponerme digamos a este permiso de patente, que es para una clase media y con eso es para vivir, como tal, si no trabaja no vive y hoy día los trabajos con el virus digamos que ataca al mundo, está harto difícil poder tener para poder sustentarse las familias y para vivir, nada más que para eso, no es para ser millonario, yo voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Bueno, tenemos 1 aprobación, 7 rechazos y 2 abstenciones, por lo tanto, se rechaza.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4259

Aprobar, Patente Nueva clasificación Ñ Salón de Café, para funcionar en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N° 500, a nombre de Bar Cervecería Original SPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ			X
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	



KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	1	7	2

Sra. Secretaria Municipal: Ya, Señora Lucía, Señora Lucía.

Sra. Directora Finanzas (S): Se visualiza la presentación?

Sra. Secretaría Municipal: Perfectamente.

Sra. Directora Finanzas (S): Tenemos a Lorena Díaz, es un cambio de domicilio, Lorena Díaz Hernández, Cambio de Domicilio Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, el domicilio es Avenida el Descanso 1171 Local - 1; Zonificación apta; Artículo 8º, no existe a menos de 100 metros del local establecimiento de educación, salud o penitenciario, recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva; Junta de Vecinos N°5 consultada no responde; Dipresec recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer autorizar; Informe de Carabineros favorable; Horario de Funcionamiento, entre las 09:00 y las 01:00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada de los días sábados y feriados (artículo 21º Ley N°19.925), no advierte inconvenientes legales. Esa es la foto del lugar, ese es el local, Avenida el Descanso 1171, ese sería la situación, cambio de domicilio no más.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Votación señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación del Cambio de Domicilio, Patente Rol 4-601, Clasificación A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a nombre de Lorena Díaz Hernández, para funcionar en Avenida el Descanso 1171 L-1.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, Claudita considerando lo mismo que señalé al principio, este es un cambio de domicilio, tampoco hay una respuesta de la junta de vecinos, no presenta ningún inconveniente desde el punto de vista legal tampoco, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, a ver al margen de la junta de vecinos consultada, he preguntado también a las juntas de vecinos del sector, a los vecinos colindantes y me dicen que ya hay mucha concentración de patentes de alcohol, particularmente de botillerías en este sector, así que en consideración de eso, voy a rechazar también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Sí, mencionar antes de votar a lo que hice referencia, respecto a las situaciones absurdas en que podemos tener consecuencias legales por el voto, no me estaba refiriendo al Concejal Almendares, con quien no hemos conversado respecto a estos cambios en profundidad que se deben hacer legislativos, sino más bien otras situaciones anteriores, donde si han sido votaciones complejas de temas que rayaban en lo ilegal y donde se nos ha hecho ver esto para la aprobación nuestra, dicho esto, bueno esta es una situación similar a la primera votación, respecto a las patentes y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Claudita, fundamentar mi votación en el sentido que cumplen con la normativa legal, así que por tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En este caso al no reflejar una oposición por parte de la junta de vecinos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Ahí sí, me toca votar?, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, el resultado de la votación son; 8 aprobaciones, 1 rechazo y 1 abstención, por lo tanto, se aprueba la patente Rol 4-601, gracias.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4260

Aprobar, Cambio de domicilio Patente Rol N°4-601 clasificación A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Lorena Díaz Hernández para funcionar en Avenida El Descanso N° 1171 L-1.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8	1	1

Sr. Presidente: Quedan más puntos o no?

Sra. Secretaria Municipal: Quedan dos patentes, señora Lucía.

Sra. Directora Finanzas (S): Sí, inmediatamente, esta es Nathaly Vergara, cambio de domicilio patente Rol 4-424, Nathaly Vergara Arias; el domicilio es Lumen 3563, esta también es una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas; Zonificación apta; Artículo 8°, no existe a menos de 100 metros del local, establecimiento de educación, salud o penitenciario, recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva; Opinión de juntas de vecinos, junta de vecinos consultada, no responden; Dipresec recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer; Informe de Carabineros, favorable; y los horarios entre 09:00 y las 01:00 horas, del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada en los días sábados y feriados (Artículo 21° Ley N°19.925), no advierte inconvenientes legales, eso sería, faltó las fotos, ahí estaría el local.



Sr. Abraham Donoso: Perdón Presidente, una consulta a la Directora, Directora hay una normativa, no sé si me queda claro, no sé si usted me lo puede responder o la Directora Jurídica, hay una normativa para poder realizar expendio de bebidas alcohólicas en un domicilio, yo no sé si debiese tener más allá de la patente, debiese tener un permiso de obras, el cual mantiene una normativa de reglamentación de infraestructura de una botillería, inclusive creo que no podría tener acceso a la vivienda habitacional, entonces mostrando las fotos, yo logro entender que esto es, podría ser el patio de una casa, entonces esa es mi pregunta, si esta patente cumple los requisitos de la Dirección de Obras para poder ser instalada, porque una cosa es tener la patente, instalarse y después hacer el trámite, esa es mi consulta, dado que esta es una patente nueva, o sea una patente que evidentemente, pero va a ejercer un giro nuevo que es botillería, por eso no sé si cumple los requisitos de la Dirección de Obras, ahí es la duda que tengo, porque este no es un lugar comercial.

Sra. Directora Finanzas (S): Yo no soy experta en este tema, porque tendría que ver la Ley, lo que dice la Ley de Alcoholes y lo que dice al respecto.

Sr. Abraham Donoso: Y la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, tengo problemas con la cámaras, en relación a lo que indica el Concejal Donoso, sí efectivamente tiene razón, aquí habría una doble cumplimiento de requisitos, primero por la 19.925 que es en relación al expendio de patente de alcoholes y la otra es con la DOM, en relación a si tiene una patente comercial y cumple no es cierto con el establecimiento, con la disposición del plan regulador, y ese no tengo el antecedentes, eso habría que ciertamente revisarlo.

Sra. Directora Finanzas (S): Voy a consultarlo a Rentas, si hicieron ese control de Obras.

Sra. Karen Garrido: A mí me parece que ese fue en algún momento de comida rápida, ahí se vendía, no estoy segura si es la misma casa, pero me recuerdo que ahí había una casa que vendían pollos asados y papas fritas, me parece que es la misma.

Sr. Abraham Donoso: Sí, el tema es que debería tener un permiso de edificación antes de tener la patente, yo creo que ahí estamos...

Sra. Directora Finanzas (S): Estoy haciendo la consulta a Rentas, el Inspector de Rentas están averiguando en este momento, podría pasar a la siguiente por mientras?, para ahorrar tiempo.



Sr. Presidente: Una consulta con respecto a eso, Lumen en el lado de Maipú o de Cerrillos está eso?

Sra. Directora Finanzas (S): Maipú, porque es patente de Maipú.

Srta. Karen Garrido: La Villa Don Cristóbal.

Sr. Presidente: Por eso preguntaba, porque Lumen es de Maipú y es también de Cerrillos, entonces lo que está frente a lo que es Cerrillos y que está cerca donde estaba la Fisa antes es Maipú, y lo que está digamos allá Valle Verde es lo contrario, es Cerrillos por eso que pregunto.

Sra. Directora Finanzas (S): La patente se está solicitando por la Municipalidad de Maipú, por lo tanto, tendría que ser de Maipú, sería como un poco ilógico que estuviéramos presentando una patente que no corresponde a la comuna, ya, eso se verifica acá. Veamos el otro caso, no sé si está de acuerdo Don Herman?

Sr. Presidente: Sí, mejor.

Sra. Directora Finanzas (S): Gracias, mire esta es una Patente Nueva, tenemos otro caso parecido, restaurant diurno y nocturno, este pasa a ser un restaurant, domicilio Avenida Primera Transversal 2181, se llama Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, es una empresa, Zonificación apta; Artículo 8° no afecta; Opinión de Juntas de Vecinos responde, junta de vecinos consultada responde favorable; Dipresec recomienda salvo mejor parecer autoridad, autorizar; Informe de Carabineros favorable; Horario de Funcionamiento, entre las 10:00 y las 4:00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábado y feriados (Artículo 21° Ley N°19.925); Informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, acá aparece el sector, Avenida Primera Transversal, esto está en el sector céntrico y ahí estaría el local, ya ahí estaríamos listos Claudia con el segundo caso, o sea este sería el último.

Sra. Secretaria Municipal: Sí señora Lucía. Don Herman.

Sr. Presidente: Si es Distribuidora yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar las Patentes Nuevas, Clasificación C, Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, para funcionar en Avenida Primera Transversal 2.181.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando los argumentos presentados por la Dirección de DAF, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: No habiendo complicaciones, observaciones de parte de Dipresec, Carabineros y Juntas de Vecinos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando algunas consultas que se hicieron dentro de esta discusión, al respecto del permiso de obras, el hecho de que sea un domicilio particular, yo me abstengo.

Srta. Karen Garrido: Creo que el Concejal se confundió, porque dijo del domicilio particular y eso fue la patente anterior.

Sra. Secretaria Municipal: Sí la patente que tenemos presente, perdón pendiente Concejal, mientras la Directora de la DAF, se comunicaba con Rentas.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe, es que estoy con problemas igual de conexión, me ha costado un poco mantener el hilo de la discusión, pero claro tiene razón, deberá que esa patente va a ser discutida después, cierto?, va a ser votada posterior.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, exactamente, no sé si quiere que le repita la aprobación de la patente que estamos votando, mejor.

Sr. Gonzalo Ponce: Se lo agradecería y lo mismo con el resto de los colegas.



Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, aprobar entonces la Patente Nueva, Clasificación C, de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, para funcionar en Avenida Primera Transversal 2.181, ahora sí, su votación Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muy amable, gracias por la repetición, al no tener ningún impedimento, ni observación negativa, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad de los Concejales en sala, entonces se da por aprobada esta Patente recién señalada, gracias.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4261

Aprobar, Patentes Nuevas clasificación C, de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, para funcionar en Avenida Primera Transversal N° 2181.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		



Sra. Secretaria Municipal: Y estaría pendiente la Patente Rol 4-424, señora Lucía. Todavía no se ha podido comunicar?, no le responden?.

Sra. Directora Finanzas (S): Me acaba de señalar la Encargada de Rentas, que es un local comercial y está recibido por la DOM la obra, me envió los antecedentes por correo, a ver voy a ver si los puedo rescatar del correo, para mostrarlos.

Srta. Karen Garrido: Carabineros a ese sector lo consideró viable?.

Sra. Directora Finanzas (S): Aquí está el correo, ya aquí viene, pero estamos mandando las fotos, está enviando las mismas fotos, me señalan, me mandó un correo lo estaba abriendo y son fotos de diferentes ángulos, pero dice que fue recibido por la Dirección de Obras, fue autorizado por la Dirección de Obras y es un local comercial, separado digamos, está independiente de la casa, eso es lo que me señala.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra colega Concejal.

Sr. Abraham Donoso: No sé, le quería proponer, sugerir a la administradora, a usted Presidente, evidentemente este tema ya es más técnico, porque también me gustaría en lo particular tener los antecedentes a la vista, con relación a la recepción final y si el local comercial ya descrito, pudiese tener recepción final, pero a lo mejor no es para botillería, sino que era para otro tipo de cosas, entonces no sé si esta podríamos a bien parecer a la Directora de Finanzas, poderlo dejar para la próxima semana también y tener los antecedentes a la vista de todos los Concejales, porque efectivamente el permiso de Obras es fundamental para una botillería en un bien inmueble.

Sra. Secretaria Municipal: Están todos de acuerdo los Concejales en retirar esa patente?, y dejarla para la próxima sesión?.

Srta. Karen Garrido: Además quiero sumar los antecedentes delictuales que han ocurrido en el sector, el mismo día de ayer en las Golondrinas con Caribú, que es en el mismo barrio hubo un incidente ahí de delito, donde (no se escucha con claridad audio), bajándose dos sujetos del vehículo, reiterados portonazos, entonces a mí me gustaría que Carabineros también hiciera un análisis un poco más profundo del sector, considerando también que está cerca de Segunda Transversal, en donde hay ya delitos más de connotación pública, entonces es un sector que de verdad ha estado demasiado en el último tiempo con el tema de la delincuencia, es cosa que todos los días veamos sosafe y de verdad hay muchos



vecinos que están descontentos con el tema de las fiestas clandestinas en el sector, desde ahí yo también haría una mirada y un análisis un poquito más profundo por parte de Maipú Seguro y Carabineros.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se dejaría para una próxima Sesión?, Concejales, Presidente?

Srta. Karen Garrido: Yo estoy de acuerdo, no sé mis colegas.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo también me manifiesto de acuerdo.

Sr. Abraham Donoso: Sí, también estoy de acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Lo voy a dejar...

Srta. Marcela Silva: Claudita, siguiendo con la lógica que dijo la Asesora Jurídica y también Administradora Municipal, entiendo que habría que votar para poder bajarlo de tabla y ponerlo nuevamente.

Sra. Secretaria Municipal: Lo ponemos como acuerdo.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: O sea es una sola patente que quedó.

Sr. Presidente: No hay más patentes de alcoholes?

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Tendríamos que votar, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Sí, cumpliendo con el artículo 14º, entendiendo que es una patente independiente, que se estaba votando en forma individual por cada uno de los rol, para poder bajar el punto, independiente que es la misma denominación del antecedente, tendría que someterse a votación, bajar el punto para la votación de esta patente, cumpliendo con el artículo 14º, del Reglamento Interno.

Sr. Presidente: Votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar con acuerdo de la sala, retirar la materia de la Tabla Ordinaria, en este caso que dice aprobación de Cambio de Domicilio de Patente, Rol 4-424, Clasificación A, Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Nathaly Vergara Arias, para funcionar en Lumen 3.563.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Patricia Cocas.

Srta. Patricia Cocas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, por la unanimidad de los Concejales en Sala, se aprueba retirar el punto de tabla, relacionado con el Cambio de Domicilio de



la Patente Rol 4-424, por los fundamentos señalados por la Directora de Asesoría Jurídica y la Directora de Finanzas.

En consideración, se resuelve:

ACUERDO N° 4262

Según lo señalado en art. 15 inciso final del Reglamento de Funcionamiento Interno del H. Concejo Municipal. Se somete a consideración del Concejo, Retirar la materia de tabla: Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-424 Clasificación A de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
PATRICIA COCAS GONZÁLEZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Entonces pasaríamos a Varios.

Sra. Secretaria Municipal: No, Proposición de Temas para las Próxima Sesión.

IV Proposición Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: No estaba la Proposición que recientemente para la próxima reunión?.



Sra. Secretaria Municipal: Ese fue solamente un acuerdo para retirar de tabla, de punto de tabla ese, pero que se va a llevar a la próxima Sesión, ese podría ser un punto, no sé si los otros Concejales tienen algún otro tema que quieran llevar a la otra Sesión.

Srta. Karen Garrido: Claudia, a mí me gustaría ver una presentación por parte del Director de Smapa, porque en reiterados Concejos Municipales ya son demasiados los reclamos a través de todas las vías, por el tema de filtros de agua que están saliendo a las calles, es cosa que nosotros caminemos por Maipú y veamos esta situación, ahí está el Presidente de la Comisión de Smapa, yo creo que sería algo que podríamos hacer, que tuvieran ahí alguna presentación por parte de Smapa, de cuáles son los que han arreglado durante el último tiempo, cuáles son los que están en proceso de reparación y cuáles son efectivamente los puntos críticos en la comuna, porque de verdad es bastante la cantidad de situaciones puntuales que nos han hecho llegar los vecinos con respecto a este tema, eso.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, si me permite recojo el punto, vamos a llamar a una comisión para que una vez más den cuenta de este tema, que es un tema de nunca acabar finalmente, y más allá de quién esté hoy día a la cabeza de la Dirección de Smapa, acá hay un tema estructural y tiene que ver con la política, con la Jefa Superior del Servicio Municipal, que se llama Cathy Barriga Guerra, que no quiere invertir mayores recursos en Smapa, que todavía no da cuenta de los casi \$30.000.000.000.- que están perdidos, que la misma Concejala Karen Garrido no ha querido fiscalizar, así que en mi rol plenamente disponible, pero esto se trata de política y tiene que ver con lo de fondo y bueno, claramente aquí algunos miran para arriba, no fiscalizan, pero en el cumplimiento de mi deber no tengo ningún problema en volver a insistir con esto, porque yo creo que de verdad es un tema muy urgente para la comunidad maipucina.

Sr. Abraham Donoso: En varios, estamos en varios?

Sra. Secretaria Municipal: No, Don Herman ya se hicieron las proposiciones, para los temas de las próximas sesiones, entonces habría que pasar a varios.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Claudia si me permiten, estaba el Concejal Donoso primero.

Sr. Abraham Donoso: Sí, para varios.

Sr. Ariel Ramos: No, en proposiciones, antes de eso, como Proposición de Temas para el próximo Concejo, hay una tarea que nos quedó pendiente, que revisamos en comisión de finanzas y régimen interno, que dice relación con la Modificación



del Reglamento Interno del Concejo, ahí ya había una moción de mayoría de parte de nosotros, de los integrantes de este cuerpo colegiado, en modificar el Reglamento del Concejo, principalmente en lo concerniente a las atribuciones del Presidente, para que cuando se intente levantar la sesión, cerrar la sesión o suspenderla, siempre se haga con acuerdo de la mayoría, ya había cierta voluntad incluso de la administración, yo creo que eso es muy necesario, porque tal como lo establece la ley en varios Concejos más no vamos a tener presencia de la Alcaldesa en este caso, bueno que raramente preside el Concejo, pero de todas maneras hemos tenido algunos inconvenientes y sobre todo en la figura del Concejal Herman Silva, y también incluso del Concejal Almendares, que en la Sesión anterior también intentó de manera arbitraria, muy individual cerrar el Concejo, sin tomar en consideración la opinión del resto, entonces yo creo que en aras del espíritu democrático y republicano que caracteriza a este cuerpo colegiado, deberíamos poner eso en tabla y aprobarlo en el próximo Concejo, yo creo que un poquito de democracia no le hace mal a nadie, y creo que es una decisión tan importante como cerrar el Concejo, para que se dejen temas para la próxima sesión o se acaben los debates, tiene que siempre ser consultado en la opinión de la mayoría, así que esa es mi propuesta y ojalá que lo pongan en tabla, porque de verdad es una moción que tiene mucho respaldo y que deberíamos adoptar para el mejor funcionamiento de este Concejo, y vuelvo a insistir, de verdad sobre todo para funcionar con un ánimo mucho más democrático y que las decisiones siempre se tomen con la mayoría.

Sr. Presidente: Es que con respecto a eso, yo no me puedo pronunciar, porque yo estoy presidiendo el Concejo y no sé si mañana me va a tocar presidir a mí, por lo tanto, yo lo que me traigan de acuerdo a la ley vigente, eso voy hacer, voy a presidir, está la Administradora, la Dirección Jurídica, pero yo ahí presido no más lo que viene en tabla.

Sr. Ariel Ramos: Don Herman disculpe, usted puede tener opinión, es un integrante más de este cuerpo colegiado y lo único que se está pidiendo que el día de mañana cuando usted esté presidiendo y quiera cerrar la sesión, le tome la consideración al resto de los integrantes de este Concejo, no es algo tan difícil, no es una medida tan difícil de implementar, entonces usted como buen demócrata ojalá que tome la proposición, ya sea también a ella con su voto favorable y ojalá podamos colocar esto en tabla en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Ahí yo no me puedo pronunciar, con respecto a eso, estoy presidiendo.

Sr. Ariel Ramos: Puede hacerlo Don Herman, o sea la falta de voluntad política para llevar a cabo esta decisión, que apunta a democratizar aún más la gestión del Concejo y particularmente su presidencia, no veo cuál es el inconveniente.



Sr. Presidente: Pero yo no lo voy hacer, porque no está legal, a mí ahora lo legal digamos es que yo presida el Concejo, porque no soy candidato, sino estaría mi colega.

Sr. Ariel Ramos: Don Herman, el punto es que para levantar la sesión siempre se tome el acuerdo de la mayoría, no es nada más que eso.

Sr. Presidente: Yo no lo voy hacer, porque no está en tabla, para mí lo que está en tabla...

Sr. Ariel Ramos: Dejémoslo para la próxima sesión entonces por mayoría, no le tengamos miedo a la discusión Don Herman, si no es tan terrible, la democracia no duele.

Sr. Presidente: Bueno, eso ustedes diríjense a quien corresponde y se lo piden, pero yo no lo voy a tomar porque no venía en tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, Presidente por su intermedio, por su intermedio Presidente, un segundo, lo que pasa Don Herman, que como estamos en proposición de temas para las próximas sesiones, el Concejal Ariel Ramos está sugiriendo revisar la modificación del Reglamento Interno del Concejo, cierto, y seguramente se va hacer alguna comisión antes de ello, eso es lo que está proponiendo, solamente en temas de Concejo.

Sr. Presidente: Entonces a la Directora Jurídica, en este momento.

Srta. Patricia Cocas: Quiero solicitar la palabra, la Concejala Cocas señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí.

Srta. Patricia Cocas: Muchas gracias, bueno me sumo a las palabras del Concejal Ramos, respecto a que no vamos a votar esto ahora señor Presidente, pero sí que ya yo no entiendo por qué hace tres semanas ya estamos con este tema, de votar esta modificación al Reglamento, no sé por qué no se ha hecho y qué tenemos que hacer para que se haga y se incluya en el próximo Concejo, porque claramente la mayoría de los Concejales están de acuerdo a hacer estas modificaciones pequeñas en el Reglamento, pero que nos ayudan en la convivencia, entonces quisiera saber eso, qué es lo que se necesita para que en el próximo Concejo tengamos este punto en tabla, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, si esa es la opinión suya, entonces tráiganla en la tabla del próximo Concejo, y viniendo en la tabla yo la presido, pero yo no lo voy a tomar un acuerdo digamos que no está en la tabla.



Srta. Patricia Cocas: Mi consulta es a la Directora Jurídica.

Sr. Presidente: Bueno, hágalo como usted estime conveniente.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Concejal, como ya se ha establecido en otras ocasiones, también esto se trató en la cofi, yo entiendo que la propuesta de la modificación de varios puntos, el articulado del Reglamento Interno necesariamente debía presentarse a los Concejales, entendiendo que cada uno de los artículos no tan solo era una modificación, era una modificación inclusiva en el articulado del Reglamento, particularmente el artículo 25° y yo esto hago la aclaración, es una materia propia de ley, dentro del Reglamento Interno, porque no puede estar sujeta a la apertura y también el cierre a la votación de los Concejales completamente, porque dejaríamos a la arbitrariedad del voto del Concejo ambas aperturas y cierre, como es una materia propia de ley y yo esto lo mencioné, porque lo hizo mención el Concejal Donoso, en otra oportunidad también hizo mención el Concejal Ramos, es que o sale la proposición del articulado vinculante a la necesidad, no es cierto de la amplitud de género en el Reglamento Interno a la amplitud, también en relación a cómo se apertura en nombre de Dios o en nombre de los vecinos de Maipú que es otro el articulado, y por último la apertura y cierre, habría que generar una propuesta de modificación de Reglamento Interno, es a someterla a una cofi y posteriormente a la votación, nadie ha dicho que no existe la voluntad, ciertamente yo lo que mencioné en su oportunidad, que este artículo el propio el artículo 25°, es una materia de ley y lo que implicaría la modificación de ese artículo es que la invalidez de los actos que han sido sometidos al Concejo Municipal, en relación a la apertura y cierre, eso es todo lo que tendría que señalar respecto del artículo 25°, yo entiendo que hay claridad en todos los Concejales que están presentes, que no hay una animadversión a la posibilidad, sin embargo también debe existir una propuesta clara del articulado completo, está a cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica o va a estar a cargo de los proponentes en este caso de los Concejales que han manifestado la modificación.

Sr. Presidente: ustedes son los que preparan las tablas y tráiganlo en la tabla, para el próximo Concejo, lo que ustedes traigan, ustedes preparan la tabla, yo no la preparo, la ley dice que yo presido el Concejo y que en ausencia de los que sean candidatos, ahora yo estoy presidiendo aquí, sino le tocaría a mi Colega Almendares, pero no puede hacerlo, háganlo ustedes y yo presido.

Srta. Marcela Silva: Claudita como moción de orden.

Sr. Presidente: Acuérdense que yo fui Alcalde también, conozco digamos lo que tengo que hacer y lo que no puedo hacer.



Srta. Marcela Silva: Presidente, la palabra.

Sr. Presidente: Yo a usted ahí, en este momento no me voy a meter en discusiones con ustedes, tráiganla y yo presido.

Srta. Marcela Silva: Presidente, lo que sugiere la Administradora Municipal y Asesora Jurídica, es que se vea en punto de comisión de Régimen Interno, para poder presentarlo en una próxima sesión, entonces solicitar...

Sr. Presidente: Mire, si a mí me trae en la tabla, yo lo voy a presidir, la tabla no la hago yo.

Srta. Marcela Silva: Sí, sí, sí, por lo mismo solicitar al Presidente de la comisión de Régimen Interno, que cite a una sesión especial para tratar este tema.

Sr. Presidente: Yo estoy presidiendo y la ley dice también, que cuando el que está presidiendo no le den seguridad de cuando está presidiendo, él tiene resquicio digamos para terminar la reunión.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, Presidente por su intermedio para poder también...

Sr. Presidente: Lo que tengan que hacer ustedes, lo hacen ustedes y yo lo ejecuto, pero yo no puedo saltarme de ser hoy día un Concejal todavía y que estoy presidiendo a tomarme atribuciones que no tengo.

Sra. Secretaria Municipal: El Concejal Donoso está pidiendo la palabra Don Herman.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de lo señalado y expuesto por los Colegas y por usted mismo también, con el pronunciamiento de la Directora Jurídica, en lo particular el día lunes o martes cuando presidimos la comisión de finanzas, podíamos establecer un diseño de la modificación del reglamento, y efectivamente como usted lo indica Concejal, lo debería llevar en tabla particularmente a la gestión, eso no tenemos dudas y si me permite Presidente, hacerle una consulta a la Directora Jurídica, en virtud de que no logre llegar en el minuto adecuado, se me perdió la conexión de que la presencia del Concejal Herman Silva, es producto de la ley de elecciones que establece el Servel, que a partir del 15 de abril se renuevan o se renovarían los procesos, los periodos de campañas políticas, entiendo, no?, eso quería preguntarle Directora Jurídica.

Sr. Presidente: La cosa política no me voy a meter.



Sr. Abraham Donoso: No, no, no, estoy preguntando otra cosa Don Herman, estoy hablando por el tema más legal de la presidencia, no sé si es por producto de la campaña, producto que se van los Alcaldes, no sé.

Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, en relación a lo que yo mencioné, la Ley 21.324, se hace cargo de la modificación, principalmente de las elecciones para el 15 y 16 de mayo, se hace cargo también de la prórroga de los alcaldes que no son reelectos hasta el 28 de junio, y se hace también cargo de la suspensión de las campañas y por ende también, pero no, particularmente desde la prórroga de los Alcaldes de reelección, entonces me remito a la 18.695, que es el artículo 107º sobre la prórroga, entonces establece quién va a presidir el Concejo en ausencia de la Alcaldesa, en este caso sería el Concejal más votado, pero que además no vaya a la reelección, y en este caso el Concejal más votado, que no va a la reelección, en el orden de prelación sería Don Herman Silva, eso fue lo que yo explique.

Sr. Abraham Donoso: Permítame Presidente, y la ausencia de la Alcaldesa, ella hoy día está fuera del Municipio?

Sra. Directora Jurídica: Hoy día cesa en el cargo.

Sr. Abraham Donoso: Hoy día.

Sra. Directora Jurídica: Hoy día cesa en el cargo, 15 de abril.

Sr. Abraham Donoso: Correcto, esa era mi duda particular, le agradezco.

Sr. Ariel Ramos: Directora Jurídica y Presidente si me permiten, sobre el mismo tema, para tener claridad sobre los plazos, este cuerpo colegiado con los integrantes actuales, hasta cuándo sesiona?, hasta que fecha considerando que nosotros sesionamos los 3 primeros jueves de cada mes, para tener claridad.

Sra. Directora Jurídica: Tendría que tomando en consideración, bueno voy a volver a remitirme, tomando en consideración que esta norma la 21.324, es una norma expés y que ciertamente no se hace cargo de solamente, establece la modificación de la votación para el 15 y 16, tengo que remitirme a la anterior y por lo tanto, en el caso de la votación de un nuevo Alcalde, si fuese un nuevo Alcalde, sería posterior al 28 de junio, la posesión del cargo digamos, y en el caso de que la Alcaldesa sea reelecta sería el día siguiente hábil a la votación, sería entonces a partir del 17 de mayo.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, entonces para tener plena claridad, la situación de los Concejales que es distinta a la Alcaldesa, en eso yo concuerdo, nosotros



sesionaríamos las tres sesiones de mayo y así también las tres de junio?, es decir el 13, el 10 y el 17 de junio y ahí cesamos?.

Sra. Directora Jurídica: Ya, yo voy hacer tremendamente honesta en esto, yo hasta antes de las votaciones, o sea cuando ya estaba considerada para abril, ustedes tenían una fecha cierta que es, era el 28 de mayo, hasta esa fecha la verdad es que las revisión en el caso de los Concejales que no son reelectos, tendría que revisarla con la modificación de la ley, porque no la contempla, entonces tendría que irme a la norma general, para establecer hasta cuando, considerando también que hasta yo tengo el calendario tremendamente distorsionado con esta modificación, en principio sería mayo, contemplaría mayo, hasta en principio contemplaría mayo, las primeras tres sesiones.

Srta. Patricia Cocas: Disculpa, hasta donde yo sé, es hasta el 28 de junio.

Sr. Ariel Ramos: Claro, yo también tengo esa moción.

Sra. Directora Jurídica: Por eso le estoy mencionando.

Srta. Patricia Cocas: Es lo que señala el proyecto y la normativa.

Sr. Ariel Ramos: Claro y de ser así el Concejo funcionaría las sesiones de junio de manera regular y en julio desde la primera sesión entrarían en posesión los nuevos integrantes del Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Lo que pasa es que no lo contempla, yo eso quiero dejarlo bien en claro, el hecho es que esta ley exprés contempla solamente o en todas sus aristas el cambio de las fechas, pero muchas otras observaciones en los artículos transitorios no las contempla, entonces quiero ser responsable.

Srta. Patricia Cocas: Pero señala hasta cuando permanecen en sus cargos, Alcaldes por ejemplo...

Sra. Directora Jurídica: No está dentro de la premisa que me está preguntando el Concejel.

Srta. Patricia Cocas: No, respecto hasta cuándo están en ejercicio los Concejales actuales.

Sra. Directora Jurídica: Pero lo dije claramente, posterior al 28 de junio o sea hasta el 28 de junio.

Srta. Patricia Cocas: Exacto, es lo mismo que estoy señalando.



Sr. Abraham Donoso: Si me permiten, si me permites Ariel...

Sr. Ariel Ramos: Antes de eso Abraham, disculpa, entonces si es así seguimos hasta el 28 de junio, sesionamos las tres primeras sesiones de junio este Concejo y los nuevos integrantes asumen desde julio en adelante, eso para que tengamos plena claridad.

Sra. Directora Jurídica: Igualmente podría generar un informe en derecho, contemplando todas las aristas, no habría problemas en eso.

Sr. Ariel Ramos: Sería bueno para aclararlo, disculpe Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Y Directora Jurídica, le hago otra consulta, la ley también está normado que evidentemente los Alcaldes tienen que hacer su presentación anual, la Cuenta Pública, en este caso, donde tenemos este periodo de elecciones, y yo entiendo que las Cuentas Públicas se hacen hasta el mes de abril, en qué condiciones estaríamos hoy día con respecto a la Alcaldesa fuera del municipio.

Sra. Directora Jurídica: Hoy día en la práctica, en el caso de Maipú, quien debería hacer la Cuenta Pública, sería la Alcaldesa Subrogante, en términos prácticos, porque hoy día es telemática la Cuenta Pública, entendiendo que yo solamente debo cumplir con la entrega de la Cuenta Pública digitalizada para cada uno de ustedes como cuerpo colegiado, y para el Cosoc, es lo que dice la ley, entonces yo entendería que yo cumplo con el dictamen que establece la Contraloría a partir del 2020, porque es un dictamen del 2020 reciente, cumplir con los requisitos de la Cuenta Pública, con el hecho de que sea de conocimiento de los Concejales, no es cierto, que se pudiera eventualmente considerar como una Sesión Extraordinaria de Concejo, que sería en este caso con la presencia o la anuencia de la Alcaldesa Subrogante, solamente en el plano protocolar, porque ella no tiene ni derecho ni a voz ni a voto, y eso, sería considerada como un, como una sesión extraordinaria del Concejo, hasta el 30 de abril.

V Varios

Sr. Abraham Donoso: Ok, por qué le hacia la consulta y llegar al final de mi argumentación, lo que pasa es que ayer, anoche particularmente se levantó un video, aproximadamente como a las tres de la mañana, en el cual se ve a la Alcaldesa caminando por varios sectores de Maipú, pero entregando la información de las obras que se realizaron durante los últimos cuatro años, manifiestamente yo entiendo que eso pudiese ser una Cuenta Pública, pero



también queda al arbitrio que sea propaganda política, porque no tiene razón ninguna de que la Alcaldesa muestre todas las obras durante estos cuatro años, y se haga o se realice a través de la página municipal, entonces esa es mi duda, porque yo creo que tendremos libertad, efectivamente de que ella es la primera autoridad municipal, pero el video absolutamente es un video de campaña, donde no creo que ella esté haciendo una cuenta pública, no creo que ella esté manifestando los logros, o sea no tiene sentido hoy día hacer un video con logros, de obras, de programas, caminando por toda la comuna, durante todo un día, o sea yo entiendo que el día de ayer, ella ocupó su día en hacer ese video, entonces cuál sería el sentido del video tan, tan preciso en relación a un periodo tan electoral, entonces por eso yo le preguntaba, si hoy día ella no ejerce como Alcaldesa, no pudiese haber levantado tampoco el video, porque lo levantaron a las tres de la mañana, entonces eso ya día 15, entonces eso me llama mucho la atención, porque yo saqué unos pantallazos de cuándo se levantó ese video y fue aproximadamente a las tres de la mañana, que me llama la atención de que un funcionario municipal esté haciendo un clic a las tres de la mañana, entonces ahí puede haber un tema, que creo es discutible, tanto en la Contraloría como en el Servel, en el sentido y el objetivo que tiene ese video particularmente en un periodo de elección, cuando usted lo ha señalado no corresponde tampoco a una cuenta pública, porque yo el video que veo es una cuenta pública, entonces por eso le hacia la pregunta anteriormente, que ella tampoco debería hacer la cuenta pública, sino que la ley indica que es la Alcaldesa Subrogante, entonces eso me llama la atención.

Sra. Directora Jurídica: Usted quiere que le aclare el punto?, o sea de partida lo voy a poner de la siguiente manera, el Servel ayer manifestó a varias comunas, porque esta no es tan solo la apreciación de esta comuna, son 326 comunas aproximadamente a nivel país, y el hecho de que no se haya mencionado hasta cuándo los Alcaldes en este periodo tan corto llegaban a posicionarse en sus funciones, el Servel manifestó que para todos los efectos legales del cómputo, se computaba como fecha de votación el 16 de mayo, y por lo tanto, en toda la opinión pública, toda la opinión pública establecía que el 15 de abril cesaba en el cargo, desconozco lo que publicó la Alcaldesa, yo no tengo redes sociales, no tengo Facebook, no tengo Instagram, entonces malamente puedo mencionar qué es lo que publicó, ahora ciertamente de lo que sí me tengo que hacer cargo, es que ustedes conocen, son Concejales de mucho tiempo y ustedes conocen cuáles son los requisitos legales de una cuenta pública, entonces malamente me podrían estar preguntando a mí, si ustedes saben que una sesión de Concejo, además saben cuáles son los protocolos que se deben cumplir para la cuenta pública, no es cierto, yo entiendo que la cuenta pública tiene plazos, esta administración hasta el 30 de abril, de esta administración, yo en mi calidad de administradora no he determinado que a ustedes se les haga llegar el CD, es más tengo aquí, todavía estoy en revisión de la cuenta pública, entonces desconozco lo que usted me dice, lo que sí, yo me voy a regir netamente por los plazos, entendiendo hasta cuándo,



hoy día cesa en sus funciones, ahora, obviamente que ella estuvo en el cargo del 7 no es cierto, porque la publicación del Diario Oficial salió el 6 de abril, y estaba en este periodo y debemos entender que la Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, estuvo 4 años en el municipio, y si hay una capsula no es cierto dentro de la historia de estos 4 años, tiene que estar la Alcaldesa entiendo que puede ser parte de una capsula, que estaría incorporado posteriormente en los CD que ustedes van a tener a la mano, pero yo no tengo idea de lo que esté publicado, no la sigo en redes sociales.

Sr. Abraham Donoso: No, por eso le digo no, es la página municipal, las redes sociales son casi privadas.

Sra. Directora Jurídica: Disculpe, una vez que termine el Concejo voy a mirar la página.

Sr. Abraham Donoso: A mí me llama la atención, como le digo por el horario y la fecha, porque el 15 de abril corresponde a las cero horas del 14, a partir de ahí empieza el 15.

Sra. Directora Jurídica: De acuerdo a la indicación del Servel, que eso si le tengo, Felipe Wilson Barría, que es el Encargado de Comunicaciones del Servel, estableció para dos comunas la respuesta fueron mal, que la fecha es para el computo, para solicitar el computo, es el 16 de mayo, domingo 16 de mayo, entonces yo entendería que hoy día, se podrían generar actividades ciertamente para el respaldo de aquellas personas que van a la reelección, como bien lo dije la ley no lo establece, la 21.324 es ambigua en ese tenor, yo entiendo que estaría dentro del plazo de los 30 días anteriores a la votación.

Sr. Abraham Donoso: Sí, ahí hay un tema discutible, ya, muchas gracias Administradora.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos en Varios.

Srta. Marcela Silva: La palabra Presidente, tenemos la manito varios levantada.

Sr. Presidente: De acuerdo al Reglamento, cómo estamos Secretaria de acuerdo al Reglamento?.

Sr. Gonzalo Ponce: No termine por favor, no hemos hablado todos en puntos varios Presidente, por favor no vaya a terminar la sesión nuevamente, Presidente no termine el Concejo, hay puntos importantes que hablar.

Sr. Presidente: Estamos en el Reglamento o no?.



Sr. Ariel Ramos: Por eso es importante modificar el Reglamento, para que Don Herman no termine el Concejo de manera arbitraria.

Sr. Presidente: No, yo les preguntaba digamos a la Secretaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, estamos solicitando la palabra, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Don Herman, usted simplemente puede dar la palabra a cada uno de los Concejales de manera democrática y con eso.....

Sr. Presidente: Si usted me la pide, yo les doy la palabra al que me la pida.

Srta. Marcela Silva: Está levantada la mano Presidente hace rato, en varios.

Sr. Gonzalo Ponce: Hay varias palabras pedidas.

Srta. Marcela Silva: Podemos intervenir?.

Sr. Gonzalo Ponce: Quién tomaría la palabra primero Presidente.

Sr. Presidente: La palabra por orden, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Quién levantó la mano primero, por favor.

Srta. Marcela Silva: Yo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Claudita, sí es bien breve, consulta para la Administradora Municipal, en virtud a una publicación que salió en un medio local, que tiene que ver con casos de Covid en Seguridad Ciudadana, como la Alcaldesa señaló que este era un pasquín y que informaba cosas que no eran realidad, sino que eran noticias falsas, tomé contacto con varios funcionarios y funcionarias municipales de Seguridad Ciudadana, donde efectivamente confirmaron que hay 5 casos de covid en funcionarios, también logré recabar información de que en los turnos diarios que hacen de tres turnos al día, no hay Sanitización de por medio en el uso de vehículos, también hay camionetas que se utilizan justamente para trasladar a vecinos que tienen covid y que lo hacen los mismos funcionarios de Seguridad Ciudadana, colocándose una ropa especial, sin embargo las medidas de protección no están como acá se ha señalado en reiteradas ocasiones, donde hemos pedido información acerca de los protocolos de la pandemia y protocolo covid, así que me gustaría saber cuáles son las medidas efectivas, cuál es el seguimiento que se ha hecho a estos casos, cuántos son los casos efectivamente que hay en las dependencias de Seguridad



Ciudadana, cuál es la trazabilidad que están haciendo de los casos, porque me señalaban también que los funcionarios han tenido de manera particular a tomarse el PCR ante el miedo de poder enfermarse, pero manifiestan que el municipio no ha tomado ninguna acción al respecto, entonces esa es la pregunta a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, lo primero es señalar que yo principalmente fui y recabé todos los antecedentes, respecto de las medidas covid que se ha generado a partir de marzo del 2018 – 2020 hasta ahora, ahora bien, respecto del punto Dipresec, particular sabiendo que es un servicio crítico del municipio, debo dejar tremendamente en claro que el contagio no partió a partir de la dependencia de la Dirección, ya, fue un contacto que tubo uno de los conductores con su cónyuge, sólo tres conductores que están con covid, ya, y como bien esto lo podría aclarar en el siguiente tenor, hay una pata completa porque así se llama el grupo de que generan turnos, que de ese turno hay un contagio covid y de esos contagios, de ese turno todos los contagios que son tres conductores, los conductores manejan solos y en algún minuto si manejan acompañados son estas patrullas mixtas, se hizo la trazabilidad completa, son 6 personas que están fuera hoy día del servicio con una cuarentena de 15 días, como establece el protocolo, se han generado las sanitizaciones correspondientes en todas las Direcciones Municipales, cada 15 días, y esto a partir también de las medidas que ha tomado la Administración Municipal particularmente en reducir la movilidad los fines de semana para que se produzcan estas sanitizaciones, principalmente en el edificio consistorial y en otras dependencias del municipio, activar cada uno de los protocolos establecidos por Recursos Humanos y tercero, que frente a un contagio covid establecemos la trazabilidad que establece el Minsal, o sea, la propia Seremi de Salud llama a la persona, la persona se contacta con la Seremi, él establece el contacto estrecho y si hay algún funcionario municipal dentro de esa lista, se procede el protocolo establecido por el Minsal, yo quiero ser súper responsable en lo que se establece, o sea claramente la Administración Municipal ha tomado todas las providencias, de partida con la masificación de la vacuna y en la inoculación de cada uno sus funcionarios, cierto y en relación también al servicio crítico que presenta Dipresec, en algún minuto yo ya lo explique, aquí hoy día se ha reducido a partir del 28 de marzo del 2021, la movilidad los fines de semana, solamente se ha generado para los servicios críticos Smapa, Dipresec, Daoga, que dice relación con el levante de ferias y esos funcionarios han tenido particular preocupación de la administración en relación a la Sanitización, al control de los protocolos covid, esa es la respuesta que le puedo dar frente a esa situación, ahora yo encuentro tremendamente malicioso también el hecho que también se considere que la administración, o sea estamos todos pendientes, es una situación que se ha vivido a nivel nacional, ningún funcionario, yo lo digo como funcionaria también no voy a pretender que un funcionario esté enfermo y menos que en una situación crítica, no es cierto, no se tomen las medidas, pero también el antecedente que hoy día los choferes manejan



prácticamente solos en los patrullajes que hace Maipú Seguro, y que si hay patrullas mixtas, no es cierto, se consideran la identificación del conductor, la identificación e individualización de quien acompaña en ese patrullaje, para poder tener, no es cierto, a la vista la trazabilidad completa de la pata digamos, de la pata de Dipresec, que está en ese turno, y es más, una vez que se individualizaron estos conductores qué es lo que hizo la propia administración?, generó en el servicio, para que el servicio pudiera continuar el traslado momentáneo, no es cierto, de otros conductores a la Unidad de Dipresec, o a la Dirección de Dipresec, eso.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Administradora.

Sr. Ariel Ramos: Sobre el mismo punto Presidente, Directora, Concejala, me informan también que en el Call Center de Smapa también se han encontrado casos de contagios, entonces sería bueno que se pudiera atender, siempre es la idea de poder salva guardar la integridad física, la salud y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras y evitar la ramificación del contagio.

Sra. Administradora Municipal (S): Concejal Donoso, ese, ese, ese aviso no lo tenía considerado, aquí se activó el protocolo porque son los funcionarios los que deben indicar, o sea, aquí hay una carga también del funcionario, porque hoy día por ejemplo, estamos rigurosamente con los turnos de una semana para los funcionarios, entonces estamos lidiando con estos turnos, la persona no es cierto, si tiene un contacto estrecho, si está comunicada, si es contactada por la Seremi frente a una situación particular, no es cierto, que está fuera del servicio, tiene que activar el protocolo que es conocido por todos los funcionarios, incluyendo a los prestadores de servicio a honorarios, porque esto es parte de la comunicación interna y se data desde los directores a cada uno de los funcionarios, muchas veces hay desconocimiento de los propios funcionarios de cómo transitar con esta información, entonces esa la desconocía, voy a tomar el antecedente para consultar, bueno?.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Directora.

Sr. Pedro Delgadillo: Había pedido la palabra Presidente, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí, Administradora sí también incluya por favor en su consulta, si es que yo fui el día lunes hacer una consulta personal digamos al Consistorial y me encontré con que estaban firmando algunos contratos funcionarios ahí, en dependencias del Consistorial, también consulté con algunos funcionarios que están, que trabajan ahí y me dicen que en muchos de los casos, esto por favor, lo escuché de los mismos funcionarios del edificio, efectivamente



ellos no habían sido acogidos a estos turnos éticos, por eso le hago la consulta, para que usted lo verifique, y que efectivamente ahí va mucha gente hacer consultas que puede resolver de manera, digamos por internet, como los permisos que se yo de circulación, etc., entonces la preocupación de los funcionarios era justamente esa, que efectivamente se tenían abiertas ciertas dependencias que todavía pueden funcionar vía online y que la ocupación de ellos en algunos casos no estaban considerados dentro de los turnos éticos, entonces había preocupación de los trabajadores, se lo manifiesto como una inquietud, porque para que usted lo pueda observar, lo pueda ver y particularmente el edificio consistorial, eso Administradora. Lo segundo le hice llegar un Oficio la semana pasada, respecto de la consulta de médicos a domicilio, lo quiero poner en tabla, porque ese Oficio lo entregué por Secretaría Municipal, no recuerdo la numeración en este minuto, pero fue ingresado por Oficina digamos de Secretaría Municipal, y lo último Administradora, no sé si usted tiene ya conocimiento de la firma de los profesores digamos de la ESAM, como tal o todavía eso está en trámite, respecto de sus contratos o renovaciones de contrato, esa es la consulta bien específica a usted.

Sra. Administradora Municipal (S): Entiendo que en la primera revisión y la segunda es tener a bien el oficio, y la tercera en relación a la ESAM, a mí o me ha llegado esa información, ese oficio no me llegó, no tengo como, porque en el Concejo anterior la pregunta fue directamente al Director de Dideco, ahora si me hace la pregunta no tengo ningún problema en responderla a través de oficio.

Sr. Pedro Delgadillo: No Directora, se confunde un poquito usted en la información, el oficio yo lo presenté antes del Concejo pasado y tiene que ver el oficio con materia, respecto de médicos a domicilio, ya, eso lo ingresé por Oficina de Secretaría Municipal, y la tercera y última consulta, es esa es una consulta directa aquí en Concejo, se inició ya la recontractación de los profesores o talleristas como quieran llamarle ustedes, de la ESAM, esa es la pregunta, porque viene un poco la inquietud también nuevamente de parte los estudiantes, del centro de estudiantes digamos de esta escuela, entonces si es que ya se inició esa renovación de contrato de los maestros, profesores, docentes o talleristas, como quieran llamarle, quisiera si usted tiene antecedentes pudiera entregarlos ahora.

Sra. Administradora Municipal: Lo que hice fue la semana pasada, porque vuelvo a reiterar, yo estuve en el Concejo, de hecho le respondí, entiendo que la pregunta fue directamente al Director de Dideco, sin perjuicio de ello a mí no me ha llegado esa información, pero hoy día lo voy a tomar, voy a tomar el antecedente, voy a ver en qué está el asunto, en qué está la contratación de los monitores de la ESAM, para tener una respuesta concreta que darle frente a la pregunta.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, lo voy a formalizar igual la inquietud a través de correo, aun cuando en la carta que fue ingresada por Oficina de Partes la semana pasada, también está planteada la inquietud por parte de los estudiantes, así que



podría remitir, ojalá le llegué esa carta desde Secretaría, que fue ya ingresada ya por Oficina de Partes, y que le llegué a usted como Administradora y en base a eso responderle a los mismos estudiantes.

Sra. Administradora Municipal: Voy a buscar ese antecedente, lo estoy anotando, gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, la palabra por favor.

Sr. Presidente: Ya, a ver yo le voy a dar la palabra a 4 personas más.

Sr. Gonzalo Ponce: Yo no me he tomado la palabra Presidente, por favor.

Sr. Presidente: Si la está pidiendo, por eso les digo, a 4 personas más y ahí termino la reunión.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero yo no he tomado la palabra Presidente, por favor necesito entregar una información, la solicito.

Sra. Secretaría Municipal: Concejal Ponce, le dijo el Presidente que tiene la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, no la estaba pidiendo usted.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muy amable gracias, entonces quisiera primero comentar acerca de una reunión que se realizó a través de la Unidad de Medio Ambiente y Secpla, con los vecinos de Monte Tabor, al respecto del edificio o el proyecto de edificio, una reunión bien importante donde hubo una información muy clave para la comunidad, al respecto de cómo poder acceder a la participación ciudadana, a través del Servicio de Evaluación Ambiental, un trabajo muy bien hecho por parte de los funcionarios y funcionarias de estas dos áreas en específico de Medio Ambiente y Secpla, donde se entregó información muy relevante para que la comunidad esté informada y pueda acceder a esta participación, pero dentro de algunas conversaciones y discusiones que se dieron dentro de esta misma instancia, surgieron algunas dudas de especificaciones técnicas que necesitaba acceder al comunidad, algunas dudas al respecto de temas más de obras, de temas tal vez más de urbanismo que no pudieron contemplar en esta reunión, por lo tanto, se dio una instancia, una suerte de petición tal vez por la comunidad, para poder entablar una comisión, por lo tanto, quisiera pedir ahora a través de estos puntos varios, una comisión de medioambiente, tal vez establecer alguna comisión mixta, voy a proponer a los colegas Concejales, a ver si es que sucede una comisión mixta, me parece que va a lugar, sería una comisión de medioambiente conjunta a infraestructura, donde se han invitado representantes



de la comunidad aledaña a este proyecto, tal vez a través de la juntas de vecinos, ahí pedir a los territoriales que busquen alguna forma de contactar a los representantes de la comunidad, de alrededor de este proyecto, para poder atender las consultas en específico más técnicas, a nivel técnico, pero también a nivel político, ojalá que puedan asistir también todos los colegas Concejales a esta comisión, con la intención de responder todas las preguntas que tenga la comunidad, a nivel técnico, a nivel político y así poder tener una conversación nutrida y que logre satisfacer también lo que la comunidad espera por parte de nosotros, así que dejo esta moción, me gustaría saber la opinión de los Presidentes de las comisiones y tal vez, ahí poder establecer alguna fecha, para poder tener una comisión que sea participativa y que pueda responder las consultas de la comunidad en esta materia.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, Don Herman, ya que va en el mismo tenor de lo solicitado por el Concejal Ponce, si me pudiese dar la palabra por favor.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, yo comparto plenamente lo señalado por el Concejal Ponce, yo creo que sería muy bueno realizar una comisión mixta, en efecto yo quiero también agradecer, agradecer bastante el acompañamiento que se señaló y que se dio por instrucción de la Alcaldesa Cathy Barriga, y también a solicitud de este Concejal, en específico a Don José Hernández y los 10 vecinos que ingresaron la solicitud de participación ciudadana con la asesoría de la Dirección de Aseo y Ornato, o sea y que estuvo ahí coordinado por nuestra Funcionaria Marlene Estrada, la verdad es que hubo un muy buen acompañamiento a los vecinos, se ingresó esta solicitud al CEA que hacía mención el Concejal Ponce, y en efecto yo creo que es importante que podamos convocar a las comunidades aledañas, también de manera tal de entrar a un tema más técnico, acompañar a nuestros vecinos y dejar también de lado los requerimientos políticos que están en plena campaña y la verdad que se ha intentado politizar este tema, que yo lamento mucho, lamento mucho porque finalmente si queremos jugar y estar a favor de los vecinos, tenemos que dejar la política de lado y estar más ahí acompañándolos a nivel técnico y social, así que Concejal Ponce claramente yo estoy plenamente dispuesto para que podamos hacer en conjunto con la comisión ahí, tanto de medioambiente como de infraestructura.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, sólo para responder, por su intermedio, para agradecer la buena disposición del Concejal Almendares, concuerdo con usted a que esto es transversal, quisiera invitar también y que participen todos los Colegas Concejales, están interesados también, he visto por ejemplo la acción muy coordinada con la comunidad de Concejal Ariel Ramos, Concejal Pedro Delgadillo, que han estado muy atentos a esta situación, pero sé que esto finalmente repercute y es de interés de todos los Concejales que estamos acá y



creo que la transversalidad de esto va a dar la fuerza y le va a dar un empuje a la comunidad, para que podamos hacer algo respecto a este proyecto, por lo tanto, considero como bien dijo usted estimado Colega Almendares, que esto no se debe politizar, sino que debe ir en beneficio directa esta acción de la comunidad, que puede ser afectada por este proyecto y ojalá tomar alguna acción contundente, respecto al Plan Regulador y tomar ese asunto con seriedad, con celeridad, también haciendo la inversión que sea necesarias, sabemos de qué es a largo plazo hacer estas modificaciones que requiere, pero que tenemos que dar el punta pie inicial, ojalá bajo esta administración, bajo este periodo que ya se den los fundamentos que los pide la comunidad, para que hagamos los cambios y las modificaciones al Plan Regulador como corresponde, de manera participativa, y haciendo todos los esfuerzos económicos que sean necesarios de tiempo, de voluntades políticas, para que esto suceda, así que vamos a coordinar cuándo sea la fecha de la comisión, para que puedan todos asistir y participar de manera transversal, eso no más Presidente.

Srta. Patricia Cocas: Señor Presidente, la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Después yo Presidente, por favor.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que me pase del tiempo de los 120 minutos....

Srta. Patricia Cocas: No Presidente, la palabra aquí la Concejala Cocas, estoy hacer rato levantando la mano, he escuchado a todos...

Sr. Presidente: Sí y de ahí levanto la reunión, sí tiene la palabra la señora Cocas.

Srta. Patricia Cocas; Muchas gracias, varios puntos, primero quería manifestar mi preocupación y malestar, respecto de una denuncia que tuvimos de una plaga de insectos en el Cesfam Doctor Iván Inzunza, en el sector de la Farfana, de lo cual hay un video disponible que es algo realmente, en las condiciones críticas en las que estamos, que un cesfam esté expuesto a una plaga de insectos en esas condiciones, la verdad es que es algo realmente inaceptable, incluso quedó inoperante un ala completa de este cesfam y en estos minutos claramente no nos podemos dar ese lujo, sabemos las condiciones críticas de pandemia y lo que esto puede significar, respecto a infecciones, a las mismas personas que se atienden, o a los funcionarios de este cesfam, por lo tanto, lo quiero dejar aquí expresado en el Concejo en primer lugar; en segundo lugar, quería consultar, luego me pueden tal vez responder internamente, pero qué pasa con la ayuda a las mamás, sobre todo hay muchas mamás solas, mamás en situación de pobreza, con los pañales de sus bebés, porque tengo entendido que hay ayuda a niños que puedan tener alguna condición distinta, o alguna incapacidad, personas mayores también, pero qué pasa con los bebés que no tienen ninguna de esas problemáticas, pero que son bebés de mamás o que están en familias vulnerables, porque mucha gente me ha



pedido ayuda con eso y hay personas que me han indicado que han asistido con anterioridad al municipio, que se les ha otorgado solamente 14 pañales y todas quienes hemos sido mamás o quienes han sido papás, saben que un bebe puede usar 5, 6 pañales al día, por lo tanto, 14 pañales es algo que no tiene ningún sentido, para eso mejor no prestar esa ayuda, entonces quería hacer esa solicitud en especial en estos momentos tan difíciles, porque hay muchas madres y familias que lo piden, el otro punto, bueno que quería plantear y ya salió el tema de las filtraciones, me parece fantástico que cite a una comisión especial para tratar estos temas, y dicho eso, quería volver a recordar que hay un oficio que envié el día 4 de enero y ya han pasado 3 meses de aquello, y que tengo entendido que Francisco Parra me había señalado que iba a responder este oficio, porque la información no se me entregó completa, aún no me llega y la estoy esperando, así que lo vuelvo a plantear en este puntos varios en el Concejo, y por último, quería terminar con otros de los temas que para mí son de prioridad, y creo que como municipio se debe dar una respuesta más contundente, porque lo que se ha hecho, yo entiendo que esto también depende de las políticas gubernamentales, hay mucho que hacer, igualmente no nos podemos quedar en esas excusas y yo creo que por parte del municipio falta tanto por hacer y de manera inmediata, respecto a la situación de los adultos mayores, uno que como Concejal está recorriendo el terreno todo los días, de verdad que se parte el alma y en lo personal yo he colaborado más allá de mi función como Concejala y autoridad en este municipio, he colaborado en lo personal, porque no nos podemos hacer los ciegos con la situación de los adultos mayores que andan todos los días en las ferias libres, recogiendo latas, recogiendo basura para poder sobre vivir, yo el día de ayer cuando ya me retiraba, tarde, me encontré a un adulto mayor en silla de ruedas en la bencinera que está en Pajaritos, cercano a Vespucio, tratando de vender unos adhesivos, este pobre señor estaba congelado en ese minuto en su silla de ruedas, y no tenía ningún tipo de ayuda, yo creo que aquí se hace necesario urgente, poder llegar a las personas que están en estas condiciones, eso es algo que más allá de las políticas gubernamentales que se están aplicando bien o no, como municipio y como personas no lo podemos permitir, y yo quería plantearlo nuevamente, aunque ya lo he dicho en otros Concejos, en el Concejo del día de hoy, respecto a qué medidas extraordinarias se están tomando, por ejemplo con los adultos mayores que están en esa situación de vulnerabilidad absoluta, y eso es lo que quería plantear señor Presidente, gracias por darme la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Ariel Ramos por acá.

Sr. Presidente: Bueno, yo le agradezco.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, tenía la palabra pedida hace rato, disculpe me demoro dos minutos, de verdad le prometo, me puede tomar el tiempo si gusta.



Sr. Presidente: Le quiero agradecer a los colegas Concejales, a los funcionarios municipales que han estado acá, a la Secretaria Municipal, a todos los que han participado y dejarles en claro una cosa que a veces parece que es tambaleante, yo no soy, soy Concejal igual que ustedes que los Concejales, y pero más allá tengo que ser respetuoso con, estoy en la municipalidad de Maipú, los hombres y las mujeres pasan, pero la municipalidad siempre va a seguir, y por lo tanto, yo no puedo hacer más allá de presidir el Concejo que esté en orden, algunos solamente en que me enoja, no, no es eso, estamos en las reglas del juego, la cosa política es así, es vaivén y uno tiene que estar en eso, tener buen genio, no ser rencoroso porque los rencores no sirven y tener humildad con las cosas y eso es todo, y darle las gracias a todos y será hasta la próxima vez...

Sr. Ariel Ramos: Presidente, tengo pedida la palabra, no termine el varios.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos, Director de Dideco....

Sr. Ariel Ramos: Don Herman...

Sr. Presidente: Y doy por terminada entonces esta reunión y será hasta la próxima, y después nos vamos a seguir viendo las caras..

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, el Concejal Ariel Ramos quiere intervenir, yo creo que merece respeto también.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Don Herman, dos minutos, le prometo ser mucho más breve, lo primero, coincidir con la preocupación de algunos colegas Concejales, respecto del proyecto de edificación en Pajaritos 4.600, muy disponible para realizar una comisión conjunta, particularmente para ver lo que me toca a mí como ejecución, como Presidente de la comisión de Smapa, ver si están otorgados o en trámite las factibilidades de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado de este gran proyecto, eso sin duda va a tener un impacto significativo sobre nuestras redes, tanto en agua potable como alcantarillado, por lo tanto, hay que preverlo bien, yo soy un férreo opositor al mismo proyecto, así que me declaro disponible para esa comisión, en paralelo en este mismo tema, con el Oficio 174, pedir si es que están ingresados los permisos de edificación de este mismo conjunto de edificios Pajaritos 4.600 y también en paralelo en un elemento que es central para la modificación de nuestro Plan Regulador Comunal, ver cuál es la situación de la evaluación ambiental estratégica, yo creo que este es un tema profundamente político, acá hay que tomar posición, no hay que tenerle miedo a la política, ha las diferentes opiniones que tengamos en esta materia, y hay que tomar posición



referente a si vamos a estar con las inmobiliarias o vamos a estar con los vecinos defendiendo el territorio comunal, yo me declaro partidario obviamente de lo segundo y mi posición política que en este caso, claro no es partidista, no es electoral, pero sí profundamente política, es de un compromiso férreo por nuestras comunidades y un rechazo también a esta edificación en altura, ojalá que podamos modificar nuestro Plan Regulador y que nos quedemos solamente con los edificios que están contruidos y que el resto de las construcciones que se puedan hacer a futuro no sobrepasen las zonas mayoritarias que tenemos en la comuna, de edificación en altura, con límite hasta los 14 metros, lo que es equivalente a 4 o 5 pisos, yo creo que es una modificación como esa, salvaguardaríamos el patrimonio y la calidad de vida de las comunidades más antiguas, también quiero ingresar el Oficio 175, para pedir avances en el proceso de semaforización de la intersección de Calle Simón Bolívar con las Torres, eso Presidente, agradezco el tiempo para integrar estos oficios, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno se levanta la reunión entonces, se da término, gracias.

Hora de término de la sesión 13:42 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.222, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.232, con fecha 08 de julio de 2.021.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)